



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

ORDEN DE TRABAJO:	AI-006-2017
--------------------------	--------------------

EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., EEASA

INFORME GENERAL

<p>INFORME SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MARZO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016</p>
--

ÍNDICE

Página No.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
---------------------------	---

CAPÍTULO I **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

1. MOTIVO DEL EXAMEN.....	4
2. OBJETIVOS	4
3. ALCANCE	4
4. BASE LEGAL.....	4
5. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	5
6. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD.....	6
7. MONTO EXAMINADO.....	6
8. SERVIDORES RELACIONADOS.....	6

CAPÍTULO II **RESULTADOS DEL EXAMEN**

1. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.....	8
2. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	9
2.1 Procesos del Sistema de Gestión de Calidad.....	9
2.2 Claves de Acceso.....	12
2.3 Procesos Declarados Desiertos y Cancelados.....	14
2.4 Procesos Pendientes de Finalizar.....	15
3. EVALUACIÓN DE LAS FASES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	17
3.1 Fase Preparatoria.....	17
3.2 Fase Precontractual.....	37
3.3 Fase Contractual.....	49
4. PROCESOS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO.....	61
4.1 Procesos Pendientes de Cierre.....	61
4.2 Relación de Valores entre SERCOP y reporte Adquisiciones	61
4.3 Información de procesos de contratación de bienes y servicios LOTAIP	62
5. PROCESOS DE ÍNFIMA CUANTÍA.....	63
5.1 Valores Reportados al SERCOP.....	63
5.2 Productos Catalogados.....	66
5.3 Monto máximo de Ínfima Cuantía.....	68

GLOSARIO DE TÉRMINOS

AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CGE	Contraloría General del Estado
CPC	Clasificador Central de Productos
EEASA	Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.
INCOP	Instituto Nacional de Contratación Pública
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LOSNC	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
RLOSNC	Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
SERCOP	Servicio Nacional de Contratación Pública
SGC	Sistema de Gestión de Calidad
SGC	Sistema de Gestión de Calidad
SRI	Servicio de Rentas Internas
SOCE	Sistema Oficial de la Contratación del Estado
PIE	Presupuesto Inicial del Estado
US\$	Dólares de los Estados Unidos de América

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1. MOTIVO DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en cumplimiento del Plan Anual de Labores de la Unidad de Auditoría Interna del año 2017, aprobado por el Directorio de la EEASA mediante resolución No. 51-2016 del 29 de diciembre del 2016, y a la orden de trabajo No. 006-2017 de fecha 13 de julio del 2017.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativa aplicable a los procesos de contratación pública, para la adquisición de bienes, prestación de servicios, incluidos los de consultoría y obras de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., por el período comprendido entre el 01 de marzo del 2015 al 31 de diciembre del 2016.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Verificar que las fases preparatoria, precontractual y contractual de los procesos, cumplan con la normativa emitida por el Sistema Nacional de Contratación Pública, SERCOP;
- b. Verificar que los documentos que reposan en los expedientes de contratación, se encuentren enmarcados en las normas de contratación pública; y,
- c. Preparar el respectivo informe, en el que se presentarán los resultados de la evaluación, que será puesto en conocimiento del Directorio de la EEASA, para su respectiva aprobación.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen especial a los procesos de contratación pública de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., se realizó por el período comprendido entre el 1 de marzo del 2015 al 31 de diciembre del 2016; y ciertos aspectos fueron evaluados a junio del 2017.

4. BASE LEGAL

a) Leyes

- La Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial 449 del 20 de octubre del 2008, el artículo 288;
- La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 395 del 4 de agosto del 2008; y,
- La Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 100 del 14 de Octubre del 2013.

b) Reglamentos

El Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 588 del 12 de mayo del 2009.

c) Resoluciones Externas

- Resoluciones emitidas por el INCOP: 053-2011, 054-2011, 056-2012, 082-2013, 083-2013, 088-2013, 091-2013, 093-2013; y, 096-2013.
- Resoluciones emitidas por el SERCOP: 062-2012, 001-2013, 002-2013, 003-2014, 004-2014, 011-2014, 013-2014, 014-2014, 015-2014, 016-2014, 017-2014, 019-2014, 021-2014, 030-2015, 033-2015, 034-2015, 036-2015, 038-2015, 041-2015, 042-2015, 049-2016, 058-2016, 059-2016, 060-2016, 061-2016, 062-2016, 063-2016, 064-2016, 066-2016, 067-2016, 068-2016, 069-2016, 072-2016, 073-2016; y, 074-2016.

d) Manuales

- Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el desarrollo del Ecuador 2015; y,
- Manual de Usuario “Publicación Ínfima Cuantía” dirigida a entidades contratantes, Agosto del 2014.

e) Disposiciones Internas

- Plan Anual de Contratación, PAC
- Normativa interna aplicable a los procesos de contratación
- Sistema de Gestión de Calidad

5. ESTRUCTURA ORGÁNICA

A continuación, se presenta la estructura orgánica de los departamentos que fueron examinados:

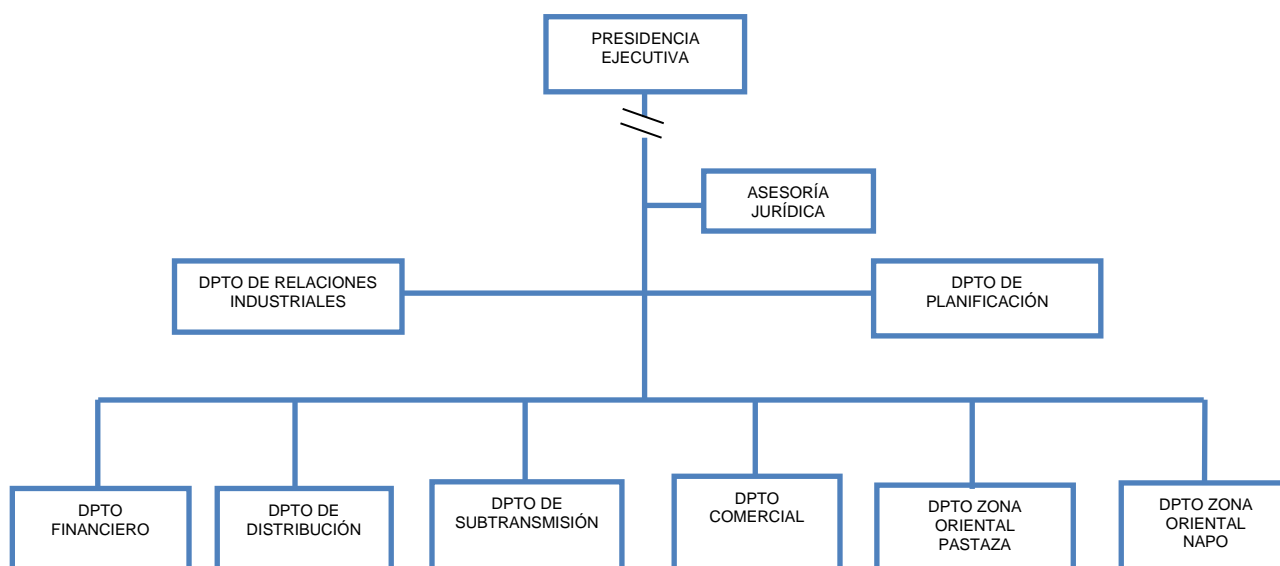


Gráfico No. 1: Estructura Orgánica EEASA
Fuente: Departamento Relaciones Industriales EEASA

CAPITULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

La Unidad de Auditoría Interna, efectuó el examen especial a los procesos de contratación pública de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, por el período comprendido entre el 01 de marzo del año 2015 al 31 de diciembre del año 2016, presentando los siguientes resultados:

1. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

La Contraloría General del Estado, remitió el informe 00160-DR3-DPT-AE-2016 de fecha 03 de febrero del 2016, referente al examen denominado: *“Examen especial a los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución de bienes y servicios; y a los hechos comunicados por la Presidencia de la República del Ecuador en adjunto al oficio PR-SSD-2015-32819, en la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 28 de febrero de 2015”*, en el que se emitió dos recomendaciones, que a la fecha de la presente evaluación se encuentran cumplidas, como se detalla a continuación:

RECOMENDACIÓN No. 1

“Al Presidente Ejecutivo

- 1. Asignará y responsabilizará a un servidor, publique en el portal de compras públicas, la información relevante de las fases precontractuales, contractuales, ejecución, liquidación y finalización de los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, para que estén disponibles para conocimiento de la ciudadanía y público en general.”*

En cumplimiento a la recomendación, la Presidencia Ejecutiva con memorando PE-0451-2016 de marzo 8 del 2016, dispuso a los Directores Departamentales y Jefe de Sección Adquisiciones, lo siguiente:

“...esta Presidencia Ejecutiva asigna y responsabiliza a los señores Directores Departamentales, que actúan como Administradores de Contratos, resultantes de los diferentes procesos, la publicación en el Portal de Compras Públicas de la información relevante de las fases precontractuales, contractuales, de ejecución, liquidación y finalización de los procesos de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios, de manera tal que estén disponibles para conocimiento de la ciudadanía y público en general. En esta línea, se designa al Ing. Ricardo Ríos, Jefe de la Sección Adquisiciones, como responsable de supervisar y centralizar la información de los procesos de manera digital e informar mensualmente a esta Presidencia Ejecutiva, el cumplimiento de lo dispuesto.”

RECOMENDACIÓN No. 2

“Al Presidente Ejecutivo

- 2. Dispondrá y verificará que los servidores responsables de calificar las ofertas técnicas y económicas presentadas por los consultores, tomen en cuenta la composición de los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del proyecto; considerando que los oferentes sean personas naturales o jurídicas previo a su negociación.”*

Auditoría Interna el verificar el cumplimiento de la recomendación, que se encuentra concatenada con el artículo 34 del RGLOSNC, evidenció que de la muestra establecida, los servidores responsables de calificar los procesos de consultoría, consideraron la composición de los costos directos e indirectos, considerando la naturaleza del oferente.

2. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

2.1 PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SGC

2.1.1 Procedimiento Compra de Servicios

En la revisión efectuada por Auditoría Interna al Procedimiento Compra de Servicios, se observó lo siguiente:

- La fecha de actualización del procedimiento fue el 28 de febrero del 2013;
- En la página 6 de 19 consta la tabla denominada Objeto de Contratación, con los tipos de procedimientos, coeficientes que establece la LOSNCP, los valores calculados en relación al Presupuesto Inicial del Estado, al año 2013 y los responsables de los procesos.

	PROCEDIMIENTO COMPRA DE SERVICIOS	Código:	CO-CS.740.PR.01
		Versión:	03
		Fecha Emisión:	28.02.2013
		Página	6 de 19

Se regirá por la LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones del INCOP. Para el efecto se establecen los parámetros para la contratación de servicios, ejecución de obras y de consultoría; conforme se detalla en la siguiente tabla:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:			
1. Infima Cuantía			
PROCEDIMIENTO	VALORES US DOLARES		RESPONSABLES
	COEFICIENTE DESDE	COEFICIENTE HASTA	
Servicios Normalizados	≤	0,000002	Presidente Ejecutivo
		5.221,85	Director Departamental
2. Catálogo Electrónico			
PROCEDIMIENTO	VALORES US DOLARES		RESPONSABLES
	COEFICIENTE DESDE	COEFICIENTE HASTA	
Servicio Normalizado		Sin Límites	Presidente Ejecutivo
			Director Departamental
3. Subasta Inversa Electrónica			
PROCEDIMIENTO	VALORES US DOLARES		RESPONSABLES
	COEFICIENTE DESDE	COEFICIENTE HASTA	
Servicio Normalizado	>	0,000002	Presidente Ejecutivo
		5.221,85	Director Departamental
Servicio No Normalizado	>	0,000002	Presidente Ejecutivo
		52.218,54	Comisión Técnica
		EN ADELANTE	
4. Menor Cuantía			
PROCEDIMIENTO	VALORES US DOLARES		RESPONSABLES
	COEFICIENTE DESDE	COEFICIENTE HASTA	
Servicios Normalizados	>	0,000002	Presidente Ejecutivo
		5.221,85	Director Departamental
Servicios No Normalizados		0,000002	Presidente Ejecutivo
		52.218,54	Director Departamental
Obras		0,000007	Presidente Ejecutivo
		182.764,89	Director Departamental
5. Cotización			
PROCEDIMIENTO	VALORES US DOLARES		RESPONSABLES
	COEFICIENTE DESDE	COEFICIENTE HASTA	
Servicios Normalizados	≥	0,000002	Presidente Ejecutivo
		52.218,54	Comisión Técnica
Servicios No Normalizados	≥	0,000002	Presidente Ejecutivo
		391.639,05	Comisión Técnica
Obras	≥	0,000003	Presidente Ejecutivo
		0,000003	Comisión Técnica
		182.764,89	Comisión Técnica
		783.278,11	Comisión Técnica
6. Licitación			
PROCEDIMIENTO	VALORES US DOLARES		RESPONSABLES
	COEFICIENTE DESDE	COEFICIENTE HASTA	
Servicios Normalizados	>	0,000015	Presidente Ejecutivo
		391.639,05	Comisión Técnica
Servicios No Normalizados	>	0,000015	Presidente Ejecutivo
		391.639,05	Comisión Técnica
Obras	>	0,000030	Presidente Ejecutivo
		783.278,11	Comisión Técnica
		26.109.270,28	Comisión Técnica
7. Contratación Integral por Precio Fijo			
PROCEDIMIENTO	VALORES US DOLARES		RESPONSABLES
	COEFICIENTE DESDE	COEFICIENTE HASTA	
Obras	>	0,001	Presidente Ejecutivo
		26.109.270,28	Comisión Técnica

Gráfico No. 2: Procedimiento Compra de Servicios
Fuente: SGC

2.1.2 Procedimiento Compra de Materiales

En la revisión efectuada al Procedimiento Compra de Materiales se evidenció lo siguiente:

- La fecha de actualización del procedimiento fue el 01 de enero del 2016;
- En la página 5 de 12 consta la tabla denominada Objeto de Contratación, con el tipo de procedimientos, los coeficientes que establece la LOSNCP, los

valores calculados en relación al Presupuesto Inicial del Estado al año 2016 y los responsables de los procesos

CONCLUSIÓN

En los procedimientos del sistema de gestión de calidad de compra de servicios y compra de materiales, constan los montos de contratación pública considerando el PIE del año 2013 y 2016, sin que sean actualizados anualmente.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los Responsables de los Procedimientos Compra de Materiales y Compra de Servicios, coordinen con la Responsable del Sistema de Gestión de Calidad, a fin de que se actualicen los procedimientos y se incluyan en el objeto de contratación, únicamente los coeficientes que determina la LOSNCP, por cuanto son valores fijos.

2.1.3 Procedimiento Evaluación de Proveedores de Servicios

Auditoría Interna al revisar el cumplimiento del procedimiento de evaluación de proveedores de servicios determinó que:

- La fecha de actualización del procedimiento fue al 20 de septiembre del 2010, sin que se establezcan mejoras al proceso desde esa fecha.
- En el numeral 5.2. Frecuencia de evaluación se indica lo que se transcribe:

“La EEASA ha determinado que la evaluación a los proveedores de servicios, ejecución de obras y de consultoría se la realice una vez concluido el proceso de compra a través del portal de Compras Públicas, considerando para ello los siguientes parámetros de evaluación:

	PROCEDIMIENTO EVALUACION DE PROVEEDORES DE SERVICIOS	Código:	CO.CS.741.PR.01
		Versión:	00
		Fecha Emisión:	20.09.2010
		Página:	4 de 6

Públicas, considerando para ello los siguientes parámetros de evaluación:

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES		
O. DE C. Nº:		
FECHA EMISIÓN O SUSCRIPCIÓN:		
NOMBRE DEL PROVEEDOR:		
SERVICIO QUE PROVEE:		
FECHA DE EVALUACIÓN:		
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE GLOBAL (P. / P. POS)	PUNTAJE CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTOS	50	
ENTREGA DEL SERVICIO EN PLAZO CONVENIDO	10	
DISPONE DE PERSONAL CALIFICADO	10	
UTILIZA EL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	10	
UTILIZA EQUIPO DE SEGURIDAD	10	
CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DEL DEL CONTRATO	10	
CALIDAD DEL SERVICIO	50	
EJECUCIÓN SERVICIO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES CONTRATO	25	
ATENCIÓN A SATISFACCIÓN, REQUERIMIENTOS DEL CONTRATANTE	25	
TOTAL PUNTAJE:	100	
CALIFICACIÓN		

PROVEEDOR CALIFICADO COMO:

DE 90 A 100 PUNTOS=	EXCELENTE
DE 70 A 90 PUNTOS =	BUENO
MENOS DE 70 PUNTOS=	MALO

Una vez que los proveedores han sido evaluados y dependiendo de los resultados obtenidos, estos pasan a integrar las listas de cumplidos e incumplidos.

Gráfico No.3:
Fuente:

Procedimiento de Evaluación de Proveedores de Servicios
SGC

Al verificar el cumplimiento del procedimiento, se evidenció que no se dispone de los reportes sobre el registro de evaluación de proveedores, por parte de los responsable de los procesos de contratación; sin embargo, la Administradora del SGC, manifestó que la Sección Adquisiciones del Departamento Financiero, si realiza el registro correspondiente en cada uno de sus procesos de contratación pública, como ejemplo de lo expuesto se presenta a continuación:

SEÑORES
 COMERCIO GLOBAL CIAGLOBAL S.A
 PRESENTE.-

LUEGO DE HABER CUMPLIDO CON LA ENTREGA TOTAL DE MATERIALES Y CONFORME AL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. CUMPLEME INFORMAR QUE EN EL PRESENTE CASO SE LE ASIGNO LA CALIFICACION DETALLADA MAS ADELANTE. ASI MISMO AGRADECERE SOBRE MANERA SE SIRVAN REMITIR POR ESTA MISMA VIA EL ACUSE DE RECIBO.

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES				
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	COMERCIO GLOBAL CIAGLOBAL S.A.			
O. DE C. / CONTRATO N.	14879			
FACTURA N.	11213	VALOR US\$	5.39	
CODIGO PROCESO:	CCE-EEASA-003-2016 (Sin I.V.A.)			
PRODUCTOS QUE PROVEE:	MARCADOR FLUORESCENTE			
FECHA DE EVALUACION:	26/04/2016			
FACTORES DE EVALUACION				
CUMPLIMIENTO DE TIEMPOS DE ATENCION				
ENTREGA MATERIALES ANTES DEL TIEMPO CONVENIDO	40			50
ENTREGA MATERIALES A LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO		60		
ENTREGA MATERIALES CON MORA EN EL PLAZO		50		
		30		
CALIDAD DEL SERVICIO				
CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS (S/N)	40	SI	NO	
ENTREGA VOLUMEN DE MATERIALES COMPLETO (S/N)		10	10	10
ENTREGA ALGUN MATERIAL DEFECTUOSO (S/N)		10	0	10
EMBALAJE DE MATERIALES ADECUADO (S/N)		0	10	10
		10	0	10
TOTAL PUNTAJE:	100			100
CALIFICACION: PROVEEDOR CALIFICADO COMO: EXCELENTE				
METODO DE CALIFICACION: 100 PUNTOS= EXCELENTE MAS DE 70 A 99 PUNTOS = BUENO MENOR O IGUAL 70 PUNTOS= MALO				
RIGARDO RIOS P. JEFE DE ADQUISICIONES				

Gráfico No.4: Formato Evaluación de Proveedores de Servicios
 Fuente: SGC

- Adicionalmente, en los numerales 4.1 y 4.2 del procedimiento, se establecen las definiciones de los términos Evaluación y Re – valuación, empero no se describe ninguna actividad en el numeral 6, sin generar valor agregado alguno.
- La normativa del sistema nacional de contratación pública, no contempla la evaluación de proveedores por parte de las entidades contratantes; por lo tanto, los resultados que se generen de ésta evaluación, no inciden en la participación de los proveedores evaluados en futuros procesos, debiendo la empresa considerar mantener este requerimiento.

CONCLUSIÓN

Los responsables de los procesos de contratación pública, excepto la Sección Adquisiciones del Departamento Financiero, omiten elaborar el registro de evaluación de proveedores que dispone la empresa, sin embargo, la normativa del sistema de contratación pública, no contempla dicha evaluación por parte de las entidades contratantes; por lo tanto, los resultados que se generen de ésta actividad, no incide en la participación de los proveedores.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá al Responsable del procedimiento evaluación de proveedores de servicios que conjuntamente con la Administradora del SGC, revisen el documento,

a fin de determinar si es procedente actualizarlo y/o mantenerlo vigente dentro del proceso.

2.2 CLAVES DE ACCESO

Según el listado de claves de acceso para ingreso al portal del SERCOP, proporcionado por la Sección Adquisiciones, se verificó lo siguiente:

- La empresa dispone actualmente de 91 claves de acceso a la página del SERCOP; y,
- Se ha evidenciado que existen usuarios y claves activas de colaboradores que ya no laboran en la empresa, para el ingreso al sistema del SERCOP como se presenta a continuación:

← 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 →

Recuerde que para Resetear las contraseñas es necesario que el contacto tenga el Correo Electrónico Ingresado.							
Seleccione un Usuario, para Activar su cuenta o para agregar Perfiles.							
Usuarios Creados RUC 1890001439001							
Nro.	Menú	FECHA	USUARIO	USUARIO NOMBRE	RESETEAR CONTRASEÑA	ACTIVAR USUARIO	ASIGNAR PRESUPUESTO
4	Agregar Perfil	2009-08-25	gvillacis	EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.	Resetear Contraseña	Activar Usuario	Presupuesto

Gráfico No.5: Usuarios y Claves
Fuente: Pantalla del SERCOP

Sobre el particular, el Manual de Administración de Usuarios dirigido a Entidades Contratantes sobre la eliminación de usuarios expresa:

“La opción “Eliminar” permitirá borrar la información total del contacto únicamente cuando no tenga procesos de contratación relacionados al mismo, (...).”

De acuerdo al Jefe de Adquisiciones, los usuarios creados y que disponen de procesos no pueden ser eliminados del sistema del SERCOP, como indicad el manual de Administración de Usuarios; no obstante, si el personal ya no labora en la empresa se procede a desactivarlos para evitar el uso.

- Se verificó que un colaborador dispone de tres claves de acceso al sistema del SERCOP, lo indicado se presenta en el siguiente cuadro:

CLAVES DE ACCESO AL PORTAL PERSONAL CON TRES CLAVES			
N°	NOMBRES	USER	PASSWORD
1	SANTIAGO ESPINOZA	santiagoe	se2009
	SANTIAGO ESPINOZA	santiagoes	se2009
	SANTIAGO ESPINOZA	stespinoza	se2011c

De acuerdo al Jefe de Adquisiciones, este aspecto se presentó por cuanto al crear el usuario, no funcionaba por problemas del sistema del SERCOP, procediendo a crear nuevos usuarios.

- Del mismo modo, se evidenció dos claves que fueron proporcionadas al personal de la Contraloría General del Estado, como se aprecia a continuación:

CLAVES DE ACCESO AL PORTAL PERSONAL DE LA CGE			
N°	NOMBRES	USER	PASSWORD
1	CARMEN MOYA (CONTRALORIA)	cpmoya	cp2161
2	GUSTAVO YANCHA (CONTRALORIA)	gyancha	gy4276

El usuario Carmen Moya se encuentra Desactivado según el sistema SERCOP, mientras que Gustavo Yancha está activado, como se indica en los siguientes cuadros:

Recuerde que para Resetear las contraseñas es necesario que el contacto tenga el Correo Electrónico Ingresado.
Seleccione un Usuario, para Activar su cuenta o para agregar Perfiles.

Usuarios Creados RUC 1890001439001						
Nro.	Menú	FECHA	USUARIO	USUARIO NOMBRE	RESETEAR CONTRASEÑA	ACTIVAR USUARIO / ASIGNAR PRESUPUESTO
5	Agregar Perfil	2015-10-12	cpmoya	cpmoya	Resetear Contraseña	Activar Usuario / Presupuesto
5	Agregar Perfil	2015-10-12	gyancha	gyancha	Resetear Contraseña	Desactivar Usuario / Presupuesto

Gráfico No.6: Usuarios y Claves activas y desactivadas
Fuente: Pantalla del SERCOP

El Manual de Administración de Usuarios dirigido a Entidades Contratantes sobre la desactivación de un usuario indica:

“Para desactivar el usuario, debe hacer clic en el ícono “Desactivar Usuario”. Esta opción no permitirá el acceso del usuario al sistema.”

Además el párrafo segundo del artículo 9 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública expresa:

“Artículo 9.- (...) La responsabilidad por el uso de las herramientas y contraseñas será solidaria entre la máxima autoridad y las personas autorizadas por ésta. Lo subrayado es propio.

CONCLUSIONES

- La empresa cuenta con 91 usuarios y claves, en la que consta una persona que ya no labora en la Empresa, al respecto el Manual de Administración de Usuarios dirigido a Entidades Contratantes le permite eliminar el usuario únicamente sino dispone de elaboración de procesos de contratación;
- Una persona dispone de tres claves de acceso al sistema del SERCOP; y,
- La empresa proporcionó dos claves de acceso al personal de la Contraloría General del Estado para ingresar a la página del SERCOP en octubre del 2015, con el fin de ejecutar el examen especial a la contratación pública, no obstante, uno de ellos aún se encuentra activo.

RECOMENDACIONES

Al Presidente Ejecutivo

- Dispondrá a la Directora del Departamento de Relaciones Industriales (E), que en el evento de que un colaborador se deslinda de la institución, notifique del particular al Jefe de Adquisiciones del Departamento Financiero, a fin de que se proceda con la desactivación del usuario; y,
- Solicitará al Jefe de la Sección Adquisiciones, depure la información del personal que dispone más una de clave, a fin de que cada usuario cuente con una sola clave para acceder a la página del SERCOP; y,
- Para el personal de externo de control, se disponga que una vez concluida su actividad de evaluación de compras públicas, de la misma manera que fue creado su usuario, notifique para su desactivación.

2.3 PROCESOS DECLARADOS DESIERTOS Y CANCELADOS

De los procesos efectuados por la EEASA en los años 2015 y 2016, según el portal institucional del SERCOP, varios de ellos fueron declarados desiertos y cancelados, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2
Procesos desiertos y cancelados

TIPO DE CONTRATACIÓN	AÑO 2015					AÑO 2016				
	No. TOTAL PROCESOS	No. PROCESOS CANCELADOS	No. PROCESOS DESIERTOS	TOTAL CANCELADOS Y DESIERTOS	%	No. TOTAL PROCESOS	No. PROCESOS CANCELADOS	No. PROCESOS DESIERTOS	TOTAL CANCELADOS Y DESIERTOS	%
Régimen Común										
Subasta Inversa Electrónica	138	2	44	46	33%	61	0	8	8	13%
Menor Cuantía	49	7	6	13	27%	33	4	2	6	18%
Cotización	12	1	6	7	58%	5	1	1	2	40%
Contratación directa	16	0	5	5	31%	29	2	7	9	31%
Régimen Especial										
Bienes y Servicios únicos	4	0	0	0	0%	7	0	0	0	0%
Comunicación Social – Contratación Directa	4	0	1	1	25%	3	0	0	0	0%
Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	1	0	0	0	0%	1	0	0	0	0%
Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	1	0	0	0	0%	2	0	0	0	0%
TOTAL	225	10	62	72	32%	141	7	18	25	18%

De acuerdo al Jefe de Adquisiciones, las causas para que los procesos se declaren desiertos y cancelados se deben a lo que sigue:

- No se reciben las ofertas durante la fecha establecida;
- En ciertas ocasiones se presentan inconvenientes en la página del SERCOP;
- Por no ser convenientes a los intereses de la empresa; y,
- Se emiten observaciones por parte del SERCOP a los procesos de contratación que se llevan a cabo por la empresa.

Auditoría Interna con memorando AI-0235-2017 solicitó al Departamento de Relaciones Industriales, la nómina del personal que fue capacitado en cursos relacionado a compras públicas en el periodo marzo del 2015 a diciembre del 2016; por su parte, con memorando DRI-ARH-033-2018, se reportó que durante este período se realizó dos eventos de capacitación de la siguiente manera:

- 26 colaboradores en el tema compras públicas, normativa y uso del portal por 20 horas en el año 2015, necesario para la ejecución de los procedimientos de contratación pública; y,
- 48 colaboradores en el tema instalación configuración y utilización del módulo USHAY de compras públicas por 08 horas en el año 2016, que permite disminuir tiempos en el ingreso de información del portal del SERCOP.

Como se puede observar, la empresa realizó un evento de capacitación por cada año; siendo necesario que el personal sea capacitado en forma continua, a fin de actualizar los conocimientos y disminuir el riesgo de cometer errores en la generación de los procesos, y por ende reducir los procesos declarados desiertos y cancelados por el SERCOP.

CONCLUSIONES

- a. La empresa en el año 2015, realizó 225 procesos de compras públicas de los cuales 72 se declararon desiertos y cancelados, mientras que en el 2016, de los 141 procesos, 25 fueron declarados desiertos y cancelados; y,
- b. Durante el período marzo del 2015 a diciembre del 2016 se realizó un evento de capacitación relacionado a la normativa legal que rige la contratación pública y un evento sobre el manejo de la herramienta informática USHAY; sin embargo, la normativa legal es dinámica.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

- a. Solicitará a la Directora del Departamento de Relaciones Industriales (E), realice un cronograma de capacitación para el personal que efectúa procesos de contratación pública, con el propósito de actualizar los conocimientos de la normativa legal, que permitirá disminuir errores en la elaboración de los procesos.
- b. Solicitará a la Directora del Departamento Financiero (E), disponga al Jefe de la Sección Adquisiciones, como responsable de la supervisión y centralización de la información de los procesos de contratación pública, continúe difundiendo los cambios que se presenten en la normativa legal referente a la contratación pública, incluyendo las resoluciones que emita el SERCOP, en la que se resalten los cambios sustanciales pertinentes para la Empresa.

2.4 PROCESOS PENDIENTES DE FINALIZAR

La Sección Adquisiciones del Departamento Financiero, proporcionó la información sobre los procesos de contratación que se encuentran pendientes de cierre, con corte al 24 de noviembre del 2017, determinándose que, 24 procesos se encuentran pendientes de finalizarse; 03 corresponden al año 2015 y 21 al año 2016.

Al respecto, según los responsables de los procesos pendientes de finalización, manifestaron que por errores involuntarios cometidos al ingresar la información en el portal institucional del SERCOP, el sistema no permitió finalizar los procesos, por lo que ésta entidad, contestando a las consultas realizadas por la EEASA, manifestó que la finalización de los procesos serían sólo en el expediente físico.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos y su estado, así como el departamento responsable:

Cuadro No. 3
Procesos pendientes de finalizar

AÑO	N°	PROCESO	DETALLE	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
2015	1	ESP-EEASA-050B-2015	COMUNICADORA SOCIAL	mporras@eeasa.com.ec	Ejecución de Contrato
	2	MCS-EEASA-030A-2015	DEPARTAMENTO DISTRIBUCIÓN		Ejecución de Contrato
	3	MCS-EEASA-143-2015	DZO NAPO	nmuso@eeasa.com.ec	Ejecución de Contrato
2016	1	MCS-EEASA-061-2016	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA REUBICACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	inranjo@eeasa.com.ec	Ejecución de Contrato
	2	COTS-EEASA-003A-2016	SERVICIO DE NOTIFICACIONES, CORTES, RECONEXIONES, RETIRO Y REINSTALACION DE MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PROVINCIA DE NAPO	nmuso@eeasa.com.ec	Ejecución de Contrato
	3	SIE-EEASA-026A-2016	Servicios de contratación de limpieza y desbroce de vegetación en Redes de Distribución en la provincia de Tungurahua.	inranjo@eeasa.com.ec	Ejecución de Contrato
	4	MCS-EEASA-030-2016	SERVICIOS NO NORMALIZADOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA LA RECOPIACIÓN PERIÓDICA MENSUAL DE LECTURAS DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE NAPO	ncarvajal@eeasa.com.ec	Ejecución de Contrato
	5	SIE-EEASA-022-2016	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN Y REMODELACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA Y LOS CANTONES PALORA, HUAMBOYAY PABLO VI DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO	ktoasa@eeasa.com.ec	Ejecución de Contrato
	6	MCS-EEASA-023-2016	Instalar postes y redes; reemplazar postes obsoletos en la Provincia de Tungurahua.	inranjo@eeasa.com.ec	Ejecución de Contrato
	7	SIE-EEASA-007-2016	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES Y REMODELACIÓN DE ACOMETIDAS EN EL CANTÓN PÍLLARO	smayorga@eeasa.com.ec	Ejecución de Contrato
	8	COTS-EEASA-004A-2016	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA RECOPIACIÓN PERIÓDICA MENSUAL DE LECTURAS DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS CANTONES AMBATO, CEVALLOS, TISALEO, MOCHA, QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	hbustos@eeasa.com.ec	Ejecución de Contrato
	9	SIE-EEASA-138-2016	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL AVL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA ELECTRICA AMABATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. EN TODA EL AREA DE CONCESION	wvillagran@eeasa.com.ec	Adjudicado - Registro de Contratos
	10	CDC-EEASA-135-2016	"INVENTARIO FORESTAL Y OBTENCIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES PARA EL DESBROCE DEL ALIMENTADOR MISAHUALLI" (CUMPLIMIENTO AMBIENTAL)	pespindola@eeasa.com.ec	Ejecución de Contrato
	11	CDC-EEASA-128-2016	RECERTIFICACION Y SEGUIMIENTO DEL SGC DE EEASA BAJO ESTANDAR DE LA NORMA ISO 9001	DRI	Ejecución de Contrato
	12	MCO-EEASA-116-2016	PROVISIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y DIRECCIÓN TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO SENDERO TURÍSTICO RIO NEGRO LAS ESTANCIAS II ETAPA	inranjo@eeasa.com.ec	Ejecución de Contrato
	13	CDC-EEASA-112-2016	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ATENCION A SOLICITUDES A TRAVES DE LA WEB - SISSOL WEB	SUB/T.	Ejecución de Contrato
	14	MCO-EEASA-091A-2016	CONSTRUCCIÓN ALIMENTADOR BENITEZ TRAMO BENITEZ EL TAMBO PELILEO CANTON PELILEO	inranjo@eeasa.com.ec	Ejecución de Contrato
	15	CDC-EEASA-108A-2016	COMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO SISPROY PARA LAS LIQUIDACIONES DE RED SUBTERRANEA, MATERIALES MANO DE OBRA, OBRA CIVIL SUBTRANSMISION CON CONTRATOS, ORDENES DE TRABAJO MENORES Y GRUPOS DE TRABAJO IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA SGC ZONA ORIENTAL.	S/T	Ejecución de Contrato
	16	CDC-EEASA-096-2016	ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA REUBICACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN TOTORAS - PELILEO 69 KV.	DISTRIBUCION	Ejecución de Contrato
	17	MCS-EEASA-099-2016	SERVICIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA MEJORAMIENTOS MENORES DE REDES TUNGURAHUA II SEMESTRE	inranjo@eeasa.com.ec	Ejecución de Contrato
	18	MCS-EEASA-098-2016	SERVICIOS NO NORMALIZADOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DOTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIOS SECTORES DE PROVINCIA DE TUNGURAHUA AÑO 2016 PRIMERA PARTE	inranjo@eeasa.com.ec	Ejecución de Contrato
	19	MCO-EEASA-086-2016	OBRAS CIVILES RED SUBTERRANEA BAÑOS	S/T	En Recepción
	20	CDC-EEASA-073-2016	LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN E INGRESO DE INFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LOS ALIMENTADORES BAÑOS, PITITIC Y RÍO VERDE DE LA SUBESTACIÓN BAÑOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. AL ARCGIS	CDC-EEASA-073-2016	Ejecución de Contrato
	21	SIE-EEASA-055-2016	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA REGISTRO DE LECTURAS DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO ZONA ORIENTAL PASTAZA	ktoasa@eeasa.com.ec	Ejecución de Contrato

CONCLUSIONES

- Según el reporte presentado por la Sección Adquisiciones del Departamento Financiero y el portal institucional del SERCOP, existen 03 procesos en el año 2015 y 21 procesos en el 2016 que están pendientes de finalización; y,
- Los procesos pendientes de finalización, se presentaron por errores involuntarios cometidos al ingresar la información, lo cual no permitió finalizar los procesos, los mismos que según el SERCOP se considerará únicamente en los expedientes físicos.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los responsables de los procesos que la información que se registre en el portal institucional del SERCOP, guarden consistencia con lo establecido en el

contrato suscrito, a fin de evitar errores que impidan el cierre de los procedimientos en el Sistema Oficial de Contratación del Estado, SOCE; y, en el caso de no ser posible el cierre de los procesos en el portal, se notifique del particular a la máxima autoridad con las respectivas justificaciones.

3. EVALUACIÓN DE LAS FASES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

3.1 FASE PREPARATORIA

El manual de buenas prácticas de contratación pública, emitido el año 2015, en el Capítulo I Fases de una Contratación Pública Eficiente, literal a) en su parte pertinente indica:

a. *“Fase Preparatoria: Identificación de oportunidades para el desarrollo.- (...).*

Para poder pasar a la siguiente fase se debe contar con:

- ✓ *Plan Anual de Contrataciones-PAC.- (...)*
- ✓ *Certificación Presupuestaria.- (...)*”

Al respecto, Auditoría Interna a fin de evidenciar el cumplimiento de la normativa, revisó los siguientes aspectos:

3.1.1. Plan Anual de Contratación, PAC

a. Publicación del PAC

El Departamento de Planificación publicó el PAC del año 2015 y 2016 hasta el 15 de enero de cada ejercicio económico, en consideración al artículo 22 Plan Anual de Contratación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, que establece lo siguiente:

“(...). El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal institucional. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.” Lo subrayado es propio.

CONCLUSIÓN

El Departamento de Planificación, publicó el PAC del año 2015 y 2016 hasta el 15 de enero de cada ejercicio económico, en consideración al artículo 22 Plan Anual de Contratación de la LOSNCP.

b. Contenido del PAC

Auditoría Interna, al revisar el contenido del PAC publicado en el portal institucional del SERCOP, determinó que la selección del código Clasificador Central de Productos, CPC, a través del cual se identifican las compras a realizarse, no correspondían al objeto contractual. A continuación, se detallan los procesos que indica el comentario:

Cuadro No. 4
Asignación de CPC diferente al objeto de contratación

No.	AÑO	CPC	GRUPO CPC SERCOP	T. Compra	Procedimiento	Descripción	V. Total
1	2015	421901063	42.- Productos metálicos elaborados excepto maquinarias y equipos	Servicio	Subastas Inversa Electrónica	Repintado de numeración de postes y seccionadores	71,428.57
2	2015	482650311	48.- Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	Servicio	Ínfima cuantía	Termografía SE Y LST	4,464.29
3	2015	381120117	38.- Muebles; otros bienes transportables, N.C.P.	Servicio	Ínfima cuantía	ADQUISICION DE SILLAS DE ESPERA Y DISPENSADOR DE TURNOS TIPO KIOSKO	2,500.00
4	2015	381210016	38.- Muebles; otros bienes transportables, N.C.P.	Obra	Menor cuantía	MUEBLES DE OFICINA MUEBLES Y BUTACAS	12,000.00
5	2015	381210016	38.- Muebles; otros bienes transportables, N.C.P.	Obra	Menor cuantía	MUEBLES DE OFICINA TUNGURAHUA	15,000.00
6	2015	542700214	54.- Servicios de construcción	Bien	Subasta Inversa Electrónica	PROVISION, COLOCACION Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS LUMINOSOS ALUSIVOS A LA NAVIDAD Y FIESTA DE LAS FRUTAS Y LAS FLORES PARA VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE AMBATO	205,357.14
7	2016	429213911	42.- Productos metálicos elaborados excepto maquinarias y equipos	Servicio	Menor Cuantía	SEGURO TODO RIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS	357.00
8	2016	471732011	47.- Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	Servicio	Menor Cuantía	SEGURO TODO RIESGO DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS	37,232.00
9	2016	472200114	47.- Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	Servicio	Bienes y Servicios únicos	DC. CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REESTABLECIMIENTO DEL IVR(CTMAIL), GRABADOR DE LLAMADAS (CTLOG) Y TARIFICACION (RINGMASTER)	10,736.50
10	2016	462120618	46.- Maquinaria y aparatos eléctricos	Servicio	Cotización	MANTENIMIENTO Y REPINTADO DE POSTES	70,000.00
11	2016	421901063	42.- Productos metálicos elaborados excepto maquinarias y equipos	Servicio	Menor Cuantía	SERVICIO DE REPINTADO DE NUMERACIÓN DE POSTES Y SECCIONADORES INSTALACIÓN DE PLACAS	50,000.00
12	2016	482650311	48.- Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	Servicio	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIOS DE TERMOGRAFIA DE SUBESTACIONES	20,000.00
13	2016	469300111	46.- Maquinaria y aparatos eléctricos	Obra	Licitación	ADQUISICION DE MATERIALES PARA SISTEMAS FOTOVOLTAICOS	1,711,950.00
14	2016	469300112	46.- Maquinaria y aparatos eléctricos	Obra	Menor cuantía	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCION TECNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA ELECTRIFICACION COMUNIDADES AISLADAS DE PASTAZA CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, CONAMBO, SANTA ROSA Y SURAKA	333,333.33
15	2016	469300112	46.- Maquinaria y aparatos eléctricos	Obra	Cotización	CONTRATACION DE MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE BIENES Y DIRECCION TECNICA PARA LA ELECTRIFICACION RURAL COMUNIDADES AISLADAS CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS.	627,444.97
16	2016	469300111	46.- Maquinaria y aparatos eléctricos	Obra	Menor cuantía	ELECTRIFICACION RURAL COMUNIDADES AISLADAS DE PASTAZA CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS (ACOMETIDAS Y MEDIDORES)	60,556.85
17	2016	962900115	96.- Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	Bien	Subasta Inversa Electrónica	ELABORACION DE ELEMENTOS LUMINOSOS A COLOCARSE E	37,500.00

Fuente: Portal del SERCOP

A continuación, se indican los siguientes ejemplos de lo comentado:

- ✓ **PROCESO SIE-EEASA-131-2015:** Provisión, colocación y desmontaje de elementos luminosos alusivos a la navidad, fiestas de las frutas y de las flores para varios sectores de la ciudad de Ambato, con un precio referencial de US\$ 205.357,14.

En este proceso, se seleccionó el código CPC 54270, que corresponde a los “servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento”, sin embargo, en el anexo No. 4 Tabla de precios de descripción de rubros del pliego del procedimiento, se evidenció que el 89,70% del precio referencial, corresponde a mangueras led y papel metalizado, considerados como bienes, y el 10,30% corresponde al servicio de montaje y desmontaje de los arreglos luminosos; debiendo haberse seleccionado un código CPC de bienes y no de servicio de construcción, según lo especifica el tipo de compra.

Adicionalmente, la selección del código CPC, limitó la participación de oferentes, en vista que de los 11.780 proveedores invitados, sólo se recibió una oferta.

- ✓ **PROCESO SIE-EEASA-113-2016** Elaboración de elementos luminosos a colocarse en varios sectores de la ciudad de Ambato, con motivo de las

festividades de navidad y fin de año 2016, con un precio referencial de US\$ 37.500,00.

En este proceso, se seleccionó el código CPC 96290, que corresponde a otros servicios relacionados con las artes de interpretación y los espectáculos en escena; sin embargo, en el anexo No. 5 Cantidades y precios unitarios, se evidencia que el 100% del precio referencial, corresponde a los elementos luminosos, es decir a bienes.

Con este código CPC, se generaron 1.080 invitaciones, de las cuales se recibieron 4 ofertas.

Al respecto la Resolución No. RE-SERCOP-2014-000021 publicado el 17 de noviembre del 2014, en el artículo 1 PAC a nueve dígitos, señala que:

“Las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el portal institucional del SERCOP, elegirán un código CPC a nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente”.

Al seleccionar un código CPC en el PAC diferente a su objeto de contratación y/o tipo de compra, conlleva a que el proceso limita la participación de oferentes.

CONCLUSIONES:

1. La selección del CPC para el PAC de la EEASA publicado en el portal institucional del SERCOP, en ciertos procesos de los años 2015 y 2016, no corresponden al tipo de compra; y,
2. En los procesos **SIE-EEASA-131-2015** Provisión, colocación y desmontaje de elementos luminosos alusivos a la navidad, fiestas de las frutas y de las flores para varios sectores de la ciudad de Ambato **y SIE-EEASA-113-2016**, Elaboración de elementos luminosos a colocarse en varios sectores de la ciudad de Ambato, se eligieron códigos CPC diferentes al tipo de compra, limitando la participación de oferentes.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Solicitará a los Directores Departamentales, dispongan a su personal que al momento de elaborar los requerimientos para el PAC, seleccionen el código CPC en base al tipo de compra y objeto de contratación, en cumplimiento a la Resolución No. RE-SERCOP-2014-000021 publicado el 17 de noviembre del 2014.

c. Cantidades requeridas en el PAC

El Departamento de Planificación, previo a la publicación del PAC, remite a las diferentes áreas de la EEASA, una plantilla en excel a fin de que ingresen la información de las adquisiciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría que se planifican adquirir en el ejercicio fiscal.

De la revisión al PAC, se observó que en el casillero “Cantidad” en ciertos ítems consta “1”; sin embargo, al verificar la descripción y el costo unitario de la

compra, éste no corresponde a la cantidad objeto de compra, lo expuesto se revela en el cuadro que sigue:

Cuadro No. 5
Cantidad objeto de la compra

AÑO	CPC	T. Compra	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total
2015	282310114	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Ropa De Seguridad Industrial 2015, Chompa Y Chaleco De Seguridad	1.00	Unidad	9,724.00	9,724.00
2015	282500032	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Ropa De Trabajo 2015, Bota Dielectrica De Seguridad	1.00	Unidad	33,660.00	33,660.00
2015	547900411	Servicio	Infima Cuantía	Mantenimiento De Trepadoras Y Cinturones De Liniero	1.00	Unidad	4,225.00	4,225.00
2015	429410015	Bien	Infima Cuantía	Cabo Fortex	1.00	Unidad	3,571.43	3,571.43
2015	292900011	Bien	Infima Cuantía	Correas Trepadoras	1.00	Unidad	5,357.14	5,357.14
2015	282310114	Bien	Infima Cuantía	Impermeables	1.00	Unidad	4,464.29	4,464.29
2015	282500032	Bien	Infima Cuantía	Botas De Caucho	1.00	Unidad	4,464.29	4,464.29
2015	271900221	Bien	Infima Cuantía	Banderolas	1.00	Unidad	892.86	892.86
2015	319230112	Bien	Infima Cuantía	Guantes Químicos	1.00	Unidad	5,357.14	5,357.14
2015	282290114	Bien	Infima Cuantía	Guantes Anticorte	1.00	Unidad	2,857.14	2,857.14
2015	481700115	Bien	Infima Cuantía	Gafas	1.00	Unidad	5,000.00	5,000.00
2015	282290011	Bien	Infima Cuantía	Guantes De Operador	1.00	Unidad	5,357.14	5,357.14
2015	439230011	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Extintores	1.00	Unidad	26,785.71	26,785.71
2015	282690911	Bien	Infima Cuantía	Cascos	1.00	Unidad	2,678.57	2,678.57
2015	271900936	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Cinturones Liniero	1.00	Unidad	17,857.14	17,857.14
2015	264200011	Bien	Infima Cuantía	Guantes Media Tensión	1.00	Unidad	5,357.14	5,357.14
2015	429212014	Bien	Infima Cuantía	Llave Pico Loro	1.00	Unidad	3,571.43	3,571.43
2015	429990212	Bien	Infima Cuantía	Conos De Señalización	1.00	Unidad	5,357.14	5,357.14
2015	481700118	Bien	Infima Cuantía	Orejeras	1.00	Unidad	892.86	892.86
2015	465310111	Bien	Infima Cuantía	Linternas	1.00	Unidad	3,571.43	3,571.43
2015	429213911	Bien	Infima Cuantía	Alicates	1.00	Unidad	5,357.14	5,357.14
2015	492310011	Obra	Menor cuantía	Gavetas Metalicas Para Carro Canasta	1.00	Unidad	21,000.00	21,000.00
2015	381120117	Servicio	Infima Cuantía	Adquisición De Sillas De Espera Y Dispensador De Turnos Tipo Kiosko	1.00	Unidad	2,500.00	2,500.00
2015	381210016	Obra	Menor cuantía	Muebles De Oficina Muebles Y Butacas	1.00	Unidad	12,000.00	12,000.00
2015	381210016	Obra	Menor cuantía	Muebles De Oficina Tungurahua	1.00	Unidad	15,000.00	15,000.00
2016	481700110	Bien	Infima Cuantía	Adquisición De Herramientas De Trabajo Y Equipos De Protección	1.00	Unidad	3,937.00	3,937.00
2016	481700110	Bien	Infima Cuantía	Adquisición De Herramientas De Trabajo Y Equipos De Protección	1.00	Unidad	5,625.00	5,625.00
2016	481700110	Bien	Infima Cuantía	Adquisición De Herramientas De Trabajo Y Equipos De Protección	1.00	Unidad	750.00	750.00
2016	481700110	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición De Cinturones Liniero Y Trepadoras Para Postes De Hormigon	1.00	Unidad	38,788.87	38,788.87
2016	282500032	Bien	Catalogo Electrónico	Adquisición Botas Dielectricas	1.00	Unidad	30,000.00	30,000.00
2016	282310114	Bien	Catalogo Electrónico	Adquisición Chompas De Seguridad	1.00	Unidad	8,000.00	8,000.00
2016	282260062	Bien	Catalogo Electrónico	Adquisición Chalecos De Seguridad	1.00	Unidad	3,000.00	3,000.00
2016	282500033	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición De Ropa Ignifuga Para Los Personal De Líneas Energizadas	1.00	Unidad	17,857.00	17,857.00
2016	881220011	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición De Blusas	1.00	Unidad	7,589.29	7,589.29
2016	881220011	Bien	Catalogo Electrónico	Adquisición De Camisas Manga Larga	1.00	Unidad	4,017.86	4,017.86
2016	881220011	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición De Terno De Casimir Para Hombre	1.00	Unidad	12,500.00	12,500.00
2016	881220011	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición De Terno De Casimir Para Mujer	1.00	Unidad	16,071.43	16,071.43
2016	4824300112	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición De Equipos De Medicion De Tierra	1.00	Unidad	7,575.00	7,575.00
2016	482650311	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición De Camaras Termograficas	1.00	Unidad	7,272.00	7,272.00
2016	429212014	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición De Torquímetros Para Ajuste De Los Sistemas De Medida	1.00	Unidad	6,060.00	6,060.00
2016	482430019	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición De Analizadores De Redes De Distribucion Trifasicos	1.00	Unidad	44,842.10	44,842.10
2016	482650111	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición De Medidor De Calidad De Energia	1.00	Unidad	15,000.00	15,000.00
2016	473130013	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición 4 Infocus	1.00	Unidad	6,000.00	6,000.00
2016	4299905227	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición De 1.500 Brazos Metalicos Para Sistema De Alubrado Publico 20	1.00	Unidad	15,750.00	15,750.00
2016	463400116	Bien	Infima Cuantía	Cable Tipo Ttu Y Sucre	1.00	Unidad	5,900.00	5,900.00
2016	465390011	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición De Luminaria Completa Na. 150 W. Parte 2	1.00	Unidad	144,194.00	144,194.00
2016	465390011	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición De Luminaria Completa 400 W. Na Doble Potencia. Parte 1	1.00	Unidad	41,198.00	41,198.00
2016	482630212	Bien	Bienes y Servicios únicos	Adquisición De Medidores Multitarifarios Para Clientes Especiales.	1.00	Unidad	22,909.00	22,909.00

Según el SERCOP en el manual de usuario, para entidades que no manejan ESIGEF, indica que:

"Ingrese a continuación una "Descripción" clara y precisa de la contratación que se va a realizar. En el siguiente paso proceda a registrar la "Cantidad", recuerde que puede ingresar números enteros o decimales, (...).", lo subrayado me corresponde.

CONCLUSIÓN

El PAC de los años 2015 y 2016 que fue publicado en el SERCOP, se registró en el casillero "Cantidad", en ciertos ítems "1"; sin embargo, al verificar la descripción y el costo unitario de la compra, éste no corresponde a la cantidad objeto de compra.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo:

Dispondrá a los responsables de la elaboración del PAC, ingresen la cantidad a ser adquiridas en el ejercicio fiscal, con el propósito de mantener consistencia

entre el tipo de compra, la cantidad, unidad de medida, precio unitario y precio total.

d. Actualización del PAC en la página del SERCOP

El Departamento de Planificación es el área responsable de la elaboración del PAC así como de la actualización en la página web del SERCOP, considerando los requerimientos iniciales, modificaciones y/o reformas presentadas por las áreas responsables de los procesos durante cada ejercicio económico.

Auditoría Interna al revisar el PAC publicado en la página web del SERCOP de los años 2015 y 2016, evidenció que ciertos procesos se encontraban duplicados, ocasionando que el valor que se presenta en cada año, difiera con los procesos previstos a ejecutarse por la empresa; lo indicado se revela a continuación:

**Cuadro No. 6
Procesos Duplicados en PAC Año 2015**

12.0102.0103.07.401246.02.03	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION CABLE TTUY TIPO SUCRE	100	Unidad	39.000,00	39.000,00	C1C2
12.10102.0103.07.401246.02.03	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION CABLE TTUY TIPO SUCRE	100	Unidad	39.000,00	39.000,00	C1C2
12.10102.0103.07.401346.0102	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE 2 INTERRUPTORES EN VACIO PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD CONFIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD	100	Unidad	76.000,00	76.000,00	C2
12.10102.010104.500601360.0102	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE 2 INTERRUPTORES EN VACIO PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD CONFIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD	100	Unidad	76.000,00	76.000,00	C2
12.10102.0102.04.07.4.03	Subastas Inversa Electrónica	PROVISION DE SERVICIOS DE DIRECCION TECNICA Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION DE MEDIDORES Y REMODELACION DE ACOMETIDAS EN LA PROVINCIA DE NAPO	100	Unidad	10.337,00	10.337,00	C2 C3
12.10102.010104.50040670104.07	Subastas Inversa Electrónica	PROVISION DE SERVICIOS DE DIRECCION TECNICA Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION DE MEDIDORES Y REMODELACION DE ACOMETIDAS EN LA PROVINCIA DE NAPO	100	Unidad	10.337,00	10.337,00	C2 C3
12.10102.0103.04.500601357.0102	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE 3 INTERRUPTORES EN VACIO PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD CONFIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD	100	Unidad	147.370,00	147.370,00	C1C3
12.10102.010104.500601356.0102	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE 3 INTERRUPTORES EN VACIO PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD CONFIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD	100	Unidad	147.370,00	147.370,00	C1C3
12.10102.010110.400642203.0102	Licitación	SUBESTACION MOVIL 12.5 MVA PARA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO	100	Unidad	900.000,00	900.000,00	C2 C3
12.10102.010104.500642203.0102	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE UNA SUBESTACION MOVIL 10-12.5 MVA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO	100	Unidad	900.000,00	900.000,00	C2 C3
12.10102.010104.500642113.0102	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION SUBESTACION MOVIL 10-12.5 MVA PARA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO	100	Unidad	900.000,00	900.000,00	C2 C3
12.10102.01010102.5.07	Licitación	CONSTRUCCION SUBESTACION BATAN 69-13.8 kV Y LINEA DE S-T 69 kV, ASOCIADOS	100	Unidad	2.300.000,00	2.300.000,00	C3
12.10102.010110.400642112.0102	Licitación	CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION EL BATAN Y LINEA DE SUBTRANSMISION ASOCIADA A NIVEL DE 69 KV	100	Unidad	2.300.000,00	2.300.000,00	
5.2.102.010102.0109.12.01	Menor Cuantía	Mantenimiento de equipamiento de radiocomunicación de voz	100	Unidad	6.696,43	6.696,43	C1C2 C3
5.2.102.010102.0109.12.01	Menor Cuantía	Mantenimiento de equipamiento de radiocomunicación de voz	100	Unidad	6.696,43	6.696,43	C2
5.2.102.010102.0109.23.01	Menor Cuantía	Mantenimiento equipos automatización CECON	100	Unidad	6.696,43	6.696,43	C1C2 C3
5.2.102.010102.0109.23.01	Menor Cuantía	Mantenimiento equipos automatización CECON	100	Unidad	6.696,43	6.696,43	C1C2 C3
5.2.102.010102.02.09.23.01	Infima Cuantía	Mantenimiento y reparaciones muebles y equipos de oficina	100	Unidad	2.142,86	2.142,86	C1C2 C3
5.2.102.010102.02.09.23.01	Infima Cuantía	Mantenimiento y reparaciones muebles y equipos de oficina	100	Unidad	2.142,86	2.142,86	C1C2 C3
5.2.102.05.0102.04.10.26.02	Subastas Inversa Electrónica	TRANSPORTE DE VALORES	100	Unidad	52.000,00	52.000,00	C3
5.2.102.05.0102.04.10.26.05	Subastas Inversa Electrónica	TRANSPORTE DE VALORES	100	Unidad	52.000,00	52.000,00	C3
5.2.102.09.0102.02.09.23.04	Infima Cuantía	Mantenimiento de programas existentes	100	Unidad	750,00	750,00	C2
5.2.102.09.0102.02.09.23.04	Infima Cuantía	Mantenimiento de programas existentes	100	Unidad	750,00	750,00	C1
5.2.102.09.0102.02.09.23.04	Infima Cuantía	Mantenimiento de programas existentes	100	Unidad	750,00	750,00	C2
5.2.103.010102.0109.12.17	Menor Cuantía	Materiales mantenimiento Equipos Cecon	100	Unidad	6.696,43	6.696,43	C3
5.2.103.010102.0109.12.17	Menor Cuantía	Materiales mantenimiento Equipos Cecon	100	Unidad	6.696,43	6.696,43	C2

**Cuadro No. 6
Procesos Duplicados en PAC Año 2016**

Partida Pres.	Procedimiento	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Costo U.	V. Total	Período
S/P	Infima Cuantía	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCION	100	Unidad	4.464,00	4.464,00	C1
S/P	Infima Cuantía	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCION	100	Unidad	4.464,00	4.464,00	C1
12.10108.0102.04.12.08.430.02	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION EQUIPO BLADE	100	Unidad	12.000,00	12.000,00	C1C2
12.10108.0102.04.12.08.430.02	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION SERVIDOR BLADE	100	Unidad	12.000,00	12.000,00	C1C2

CONCLUSIÓN

El PAC que se encuentra publicado en la página web del SERCOP de los años 2015 y 2016, contienen procesos duplicados, ocasionando que el total difiera con los procesos previstos a ejecutarse por la empresa.

RECOMENDACIONES

A la Presidencia Ejecutiva

Solicitará al Director del Departamento de Planificación, incluya en el “*Formato para Modificación al PAC*”, un casillero que identifique si el proceso debe ser incluido o reformado, a fin de que se evite la duplicidad de los procesos publicados en la página web del SERCOP, y se disponga de un control sobre estas actividades.

3.1.2 Certificación Presupuestaria

a. CDC-EEASA-165-2015

En la revisión efectuada al proceso “Estudio para el Plan de Cierre, Abandono y Rehabilitación Ambiental de la central Termoeléctrica Lligua de EEASA”, se observó que se emitió la certificación presupuestaria No. 088-2015 de fecha 16 de abril del 2015 por parte de la Sección Presupuestos del Departamento Financiero; sin embargo, el proceso se inició en el mes de noviembre del 2015, es decir 7 meses posteriores al pedido de la certificación presupuestaria. Además se debe indicar que, la partida correspondiente al proceso fue asignada con el número 5.2.2.02.01.01.02.12.08.43.02.15.06 que concierne al rubro general de Servicios.

Una vez culminado el proceso, con fecha 24 de enero del 2017 según memorando DP-AGA-0046-2017, el Área de Gestión Ambiental del Departamento de Planificación, solicitó se liquide el contrato 269/2015 con el 50% restante con cargo a la partida presupuestaria número 52209030102120845 correspondiente al rubro general Otros Gastos, según consta en el trámite presupuestario No. 217.

Según el responsable del proceso, al respecto indicó que, la certificación presupuestaria fue solicitada en el mes de abril del 2015, empero el proceso se efectuó en el mes de noviembre del mismo año, por cuanto el Departamento de Operación y Mantenimiento de ese entonces, indicó que al estar funcionando la Central Lligua, no era procedente efectuar aún el Plan de Cierre; sin embargo, posteriormente se tomó la decisión de cerrarlo.

Ante este hecho, el estudio inicio con una partida presupuestaria y para su liquidación que fue en el año 2017, se consideró otra, en razón de que se omitió considerar en el presupuesto el pago para este estudio.

CONCLUSIÓN

El 24 de enero del 2017, se solicita la liquidación del contrato No. 269-2015, con cargo a la partida presupuestaria denominada Otros Gastos, según trámite No. 217, en vista de no haberse incluido en el presupuesto del año.

HECHO SUBSECUENTE

A la fecha de evaluación, la Sección Presupuestos según memorando DF-PRE-0270-2018, de fecha 30 de enero del 2018, indica al respecto lo que se transcribe:

“(...). La disposición a los Departamentos que se dio para el presente año, es el de considerar tanto en el presupuesto de Operación como en el de Inversión los pagos pendientes de Certificaciones realizadas en años anteriores y que los contratos respectivos ligados a la certificación no se encuentran aún liquidados.

Adicionalmente el Sistema de Presupuestos no permite realizar pagos con seguimiento a Certificaciones de años anteriores, razón por lo cual deben solicitar la respectiva modificación y reforma presupuestaria previa a fin de generar el respectivo trámite presupuestario.”

Por lo expuesto, no amerita recomendación al respecto.

b. SIE-EEASA-075A-2015

Para el presente proceso, la Sección Agencias mediante memorando DC-AGN-288-2015, solicitó al Departamento Financiero se emita la disponibilidad presupuestaria para la Adquisición de Cajas de Seguridad para medidores electrónicos, considerando por un valor total sin IVA de US\$ 407.455,56; ante lo cual se emitió la certificación presupuestaria No. 155-2015.

Sin embargo, en los datos publicados en el PAC, así como en la resolución motivada de adjudicación, consta el valor sin IVA por US\$ 409.923,69, que difiere con la solicitud del área requirente y la certificación presupuestaria, lo comentado se presenta a continuación:

2) DATOS PAC				
DENOMINACIÓN DEL PROCESO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	VALOR TOTAL PROCESO SIN IVA	VALOR TOTAL PROCESO CON IVA
ADQUISICION DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA MEDIDORES ELECTRONICOS BIFASICOS PROGRAMA PMD-CC-2015	462200132	BIEN	409,923.69	459,114.53

Al respecto, el Reglamento de la LOSNCP en el artículo 27 expresa:

“Certificación de disponibilidad de fondos.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley, para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.”
Lo subrayado es propio.

CONCLUSIÓN

La Sección Agencias del Departamento Comercial, solicitó al Departamento Financiero la disponibilidad presupuestaria para el proceso de Adquisición de Cajas de Seguridad para medidores electrónicos, considerando el valor sin IVA de US\$ 407.455,56; no obstante, según los datos publicados en el PAC, así como en la resolución motivada de adjudicación, consta US\$ 409.923,69 sin IVA.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Solicitará al Director de Comercialización, disponga al personal a su cargo, que es responsable de procesos, realice los procedimientos de contratación pública, considerando que los valores requeridos sean consistentes entre la certificación presupuestaria y la resolución motivada.

c. ESP-EEASA-187-2015

La certificación presupuestaria del proceso para la Adquisición de equipamiento activo para la red de fibra óptica de la EEASA, no fue publicada en el portal del SERCOP.

El Art. 1 de la Resolución INCOP No. 053-2011, vigente al año 2015 y que actualmente consta en la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, indica lo siguiente:

“Resolución INCOP N° 053-2011.- “En la fase precontractual de los procesos de contratación pública, se publicará en el portal COMPRASPÚBLICAS (www.compraspublicas.gob.ec), los siguientes documentos considerados como relevantes:

(...) c. Certificación presupuestaria para el objeto de contratación correspondiente”.

CONCLUSIÓN

La certificación presupuestaria del proceso ESP-EEASA-187-2015 correspondiente a la Adquisición de equipamiento activo para la red de fibra óptica de la EEASA, no fue publicada en el portal del SERCOP, como lo establece la normativa.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Solicite al Director de Subtransmisión Enc., disponga al personal a su cargo, que para futuros procesos de contratación pública, se publiquen las certificaciones presupuestarias en el portal del SERCOP, en cumplimiento a la normativa vigente.

3.1.3 Resolución Motivada de Adjudicación

En el proceso de subasta inversa SIE-EEASA-006A-2015 que se reabrió para la adquisición de conductores de cobre y aluminio, circuito expreso, bono de desarrollo humano programa PEC, se observó que en la resolución motivada

emitida por la Presidencia Ejecutiva, en el numeral 4 consta la certificación presupuestaria No. 040-2015 adjunto al memorando DF-PRE-0497-2015 del 27 de febrero del 2015, correspondiente al proceso declarado desierto SIE-EEASA-006-2015, y no la certificación presupuestaria actualizada No. 071-2015 de fecha 23 de marzo del 2015 emitido según memorando DF-PRE-0694-2015.

CONCLUSIÓN

En la resolución motivada de adjudicación del proceso de subasta inversa SIE-EEASA-006A-2015 reaperturada, se incluyó la certificación presupuestaria de un proceso declarado desierto, omitiendo ingresar la nueva certificación No. 071-2015 de fecha 23 de marzo del 2015, además este hecho no fue evidenciado por el responsable del proceso.

RECOMENDACIONES

Al Presidente Ejecutivo

- Dispondrá a la señora Secretaría de Archivo de Presidencia Ejecutiva, tenga mayor cuidado al insertar la certificación presupuestaria de cada proceso; y,
- Dispondrá al responsable del proceso la obligación de revisar que toda la documentación sea consistente con el proceso que se está adjudicando.

3.1.4 Estudios, Diseños o Proyectos

- En la revisión a los procesos determinados en la muestra, se evidenció que en ciertos expedientes y en el portal del SERCOP, no se disponen de los estudios correspondientes, lo expuesto se detalla en los siguientes ejemplos:

Cuadro No.7
Procesos que no cuentan con los estudios

Código Proceso	Objeto Contractual	Tipo Compra	Valor Adjudicado	Contrato	Nombre Proveedor
ESP-EEASA-050B-2015	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD RADIAL DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA EN LAS PROVINCIAS DE TUNGURAHUA Y PASTAZA	SERVICIO	36256,00	112-2015	ORTIZ ALMEIDA EDGAR ESTALIN
MCS-EEASA-103A-2015	SERVICIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA LA RECOPIACIÓN PERIÓDICA MENSUAL DE LECTURAS DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE NAPO	SERVICIO	22.647,60	289/2015	PARRA VILLARROEL HERBERTO ENRIQUE
MCS-EEASA-110-2015	SERVICIOS NO NORMALIZADOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN ATENCIÓN USUARIOS VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA DENTRO DE LA ZONA DE SERVICIO SEGUNDA PARTE	SERVICIO	31.500,00	230/2016	QUISPE TOAPANTA VICENTE JAVIER
MCS-EEASA-042-2015	SERVICIO NO NORMALIZADO DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA ATENCIÓN CLIENTES, MEJORAMIENTOS MENORES, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFORMADORES, PROVINCIA DE NAPO 2015 - PARTE 1	SERVICIO	59.769,78	208/2015	CURICHO CHILLAGANA MANUEL ANICETO
SIE-EEASA-097-2015	SECCIONADOR AUTOMÁTICO BAJO CARGA CON CÁMARA EN VACÍO, TRIFÁSICO, CON FUNCIONES DE DETECCIÓN DE PASO DE FALLA, MEDICIÓN, COMUNICACIONES PARA SISTEMA SCADA, 600 Amp, 12 kA, 15 kV, BIL 110 kV	BIEN	116.278,47	214/2015	QUEMCO CIA. LTDA.
SIE-EEASA-004-2015	EL SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORAS LASER Y CINTAS PARA IMPRESORAS MATRICIALES DE EEASA	BIEN	111.797,96	068/2015	SANCHEZ TORRES VERONICA DEL CARMEN
COTS-EEASA-093-2016	SERVICIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA MEJORAMIENTO DE REDES SUBTERRÁNEAS DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE, CENTRO DE AMBATO	SERVICIO	86.896,72	224/2016	GALLO SANTACRUZ GALO DANIEL
CDC-EEASA-063-2015	ESTUDIOS ELÉCTRICOS Y AMBIENTALES PARA DOTAR DE SERVICIO ELÉCTRICO A LA ESCUELA DEL MILenio TONAMPARE, CONVENIO CON ECUADOR ESTRATEGICO EP	CONSULTORÍA	25.896,00	142/2015	MENDEZ SIMBAÑA FLAVIO FRANKLIN
ESP-EEASA-187-2015	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO ACTIVO PARA LA RED DE FIBRA OPTICA DE LA EEASA	SERVICIO	47.077,94	008/2015	TOTAL TEK S.A.
RE-EEASA-106-2015	CONTRATACION SEGURO DE VIDA EN GRUPO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EEASA	SERVICIO	17616,00		SEGUROS SUCRE S.A.
COTS-EEASA-081A-2015	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE INSPECCIONES PARA INSTALACIONES NUEVAS Y MODIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EXISTENTES EN LOS CANTONES: AMBATO, CEVALLOS, MOCHA, QUERO Y TISALEO	SERVICIO	96.910,00	200/2015	SOGSO CHANO ANGEL RODRIGO
MCO-EEASA-033-2015	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y DIRECCIÓN TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE, ALUMBRADO PÚBLICO, ACOMETIDAS Y MEDIDORES DEL SECTOR ONGOTA, CONVENIO CON ECUADOR ESTRATEGICO E.P.	OBRAS	234.638,50	104/2015	ENERGIA&CO CIA. LTDA.
MCO-EEASA-069-2015	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, SUMINISTRO Y MONTAJE DE MODULO 69 kv, SUBESTACION AGOYAN	OBRAS	231.051,00	157/2015	MAYORGA TORRES ROSA ELENA
MCS-EEASA-079-2015	SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO PARA LOS EDIFICIOS INSTITUCIONALES, COMPLEJOS OPERATIVOS Y AGENCIAS DE RECAUDACION DE LA EEASA EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	SERVICIO	47.510,00	165/2015	LOPEZ SALAZAR HECTOR MARCELO
MCS-EEASA-118-2015	SERVICIO NO NORMALIZADO DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, PROGRAMA COSTOS DE CALIDAD 2015, CANTÓN AROSEMENA TOLA Y PARROCIAS PANCO-TALA G, PROVINCIA DE NAPO 2015	SERVICIO	18.500,00	263/2015	PEREZ PULLA PAULINO AMADEO
MCO-EEASA-064-2016	CONSTRUCCION CANALIZACION ELÉCTRICA, INTERCONEXION SUBESTACION LORETO-ATOCHA, ALIMENTADORES INGAHURCO Y SUBTERRANEO 2	OBRAS	128.178,10	147/2016	FABARA LANDAZURI MILTON MAURICIO

Del mismo modo, al no disponer de los estudios los oferentes generaron diversas inquietudes que originaron varias preguntas en el portal institucional del SERCOP.

De lo comentado se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro No.8
Procesos que no cuentan con los estudios

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CODIGO PROCESO	Objeto contractual	TIPO DE COMPRA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	No. PREGUNTAS	CONTRATO No.	PROVEEDOR	ADMINISTRADOR
Subasta Inversa Electrónica	SIE-EEASA-039-2016	Adquisición de un banco de baterías 125 VDC para la subestación Oriente	Bien	25.000.00	6 preguntas	086/2016	QUEMCO CIA. LTDA.	Ing. Héctor Barrera
Subasta Inversa Electrónica	SIE-EEASA-049-2016	Adquisición de lámparas de sodio para mantenimiento AP año 2016	Bien	95.820.00	14 preguntas	103/2016	MARRIOT S.A.	Ing. Iván Naranjo
Subasta Inversa Electrónica	SIE-EEASA-083-2016	Adquisición de luminarias cerradas de sodio de 100W y 150W simple,nivel de potencia, para programas de alumbrado público 2016	Bien	451.500.00	25 preguntas	197/2016	INGAREC CIA. LTDA.	Ing. Iván Naranjo
Subasta Inversa Electrónica	SIE-EEASA-032-2016	Adquisición de seccionadores tripolares en SF6, 15kV 600A, bajo carga, tipo inundables	Bien	70.000.00	14 preguntas	104/2016	COIMPORELEC S.A.	Ing. Iván Naranjo

La normativa al respecto indica lo siguiente:

Artículo 23 LOSNCP.- “Estudios.- Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad. Lo subrayado es propio.

Resolución INCOP No. 053-2011, y que constan en la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072.- *“En la fase precontractual de los procesos de contratación pública, se publicará en el portal COMPRASPÚBLICAS (www.compraspublicas.gob.ec), los siguientes documentos considerados como relevantes:*

a. Estudios, diseños o proyectos. (...).”

CONCLUSIÓN

En los expedientes físicos de ciertos procesos, así como en el portal del SERCOP, no se evidenció los estudios correspondientes previos a iniciar el proceso de contratación conforme lo establece la normativa vigente, generando que los oferentes realicen varias consultas a través del portal del SERCOP, respecto al proceso.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los responsables de los procesos que previo al inicio de la adquisición de bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría, se elaboren los estudios, diseños o proyectos correspondientes de acuerdo a la naturaleza de la contratación, se archiven en los expedientes físicos, y se publiquen como documentación relevante en el portal del SERCOP, conforme lo determina la normativa legal.

- b. En ciertos procesos que cuentan con estudios y que fueron publicados como “Anexos” en el SOCE, no disponían de firmas de responsabilidad y aprobación

En el siguiente cuadro se presentan ejemplos de lo comentado:

Cuadro No.9
Estudios que no disponen de firmas de responsabilidad

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CODIGO PROCESO	Objeto contractual	TIPO DE COMPRA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	CONTRATO No.	PROVEEDOR	ADMINISTRADOR
Subasta Inversa Electrónica	SIE-EEASA-146-2015	Adquisición de postes y loetas de hormigón, EEASA 2015	Bien	679.625.00	270/2015	LUMINTEC S.A.	Ing. Fabián Rubio
Menor Cuantía Servicios	MCS-EEASA-015-2016	Servicio de dirección técnica y mano de obra para la dotación de Alumbrado Público de los convenios 094-2015 del Cantón Mocha, 148-2015 y 222-2015 del Cantón Quero	Servicio	30.599.00	013/2016	CANAR ZAMORA SEGUNDO MIGUEL ANGEL	Ing. Iván Naranjo
Menor Cuantía Obra	MCO-EEASA-025-2016	Construcción de canalización para circuitos de AP, del proyecto uso de luminarias eficientes	Obra	15,034.62	074/2016	CORREA TERAN ALEX MAURICIO	Ing. Iván Naranjo

El artículo 23 de la LOSNCP al respecto expresa:

“Estudios.- (...).

La máxima autoridad de la Entidad Contratante y los funcionarios que hubieren participado en la elaboración de los estudios, en la época en que éstos se contrataron y aprobaron, tendrán responsabilidad solidaria junto con los consultores o contratistas, si fuere del caso, por la validez de sus resultados y por los eventuales perjuicios que pudieran ocasionarse en su posterior aplicación”, lo subrayado me corresponde.

CONCLUSIÓN

Los estudios que fueron publicados como “Anexos” en el SOCE, no contaban con las firmas de responsabilidad y aprobación, tal como lo establece la normativa legal.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los responsables de los procesos, que los estudios deberán ser legalizados como constancia de que han sido aprobados, constituyendo un documento válido.

- c. Así mismo se evidenció que para el inicio de un proceso se incluye el valor del presupuesto referencial, sin que se disponga del cálculo respectivo, ocasionando variaciones entre el valor adjudicado y el presupuesto referencial.

A continuación se presenta un detalle de los procesos cuya oferta económica adjudicada fue inferior al presupuesto referencial en un porcentaje igual o superior al diez (10%) por ciento:

Cuadro No. 10
Relación entre el Presupuesto referencial y el valor adjudicado

Tipo de Contratación	Nombre Proveedor	Código Proceso	Descripción de la compra	Valor Adjudicado US\$	Presupuesto Referencial US\$	Descuento US\$	% Dcto
Subasta Inversa Electrónica	CALAHORRANO MORA FAUSTO PATRICIO	SIE-EEASA-043-2016	Adquisición mobiliario para uso en sala de control de subestaciones eléctricas, EEASA	6,400.00	13,070.98	6,670.98	51%
Subasta Inversa Electrónica	MASTER LIGHT CIA. LTDA.	SIE-EEASA-051-2016	Adquisición de fotocontroles para mantenimiento de A.P. año 2016	62,100.00	101,250.00	39,150.00	39%
Subasta Inversa Electrónica	AMAYA CORELLA MARIANITA GUADALUPE	SIE-EEASA-152A-2015	Adquisición de pinzas de acometida programa PMD-CC-2015	20,206.40	30,814.76	10,608.36	34%
Menor Cuantía	CAÑAR ZAMORA SEGUNDO MIGUEL ANGEL	MCS-EEASA-080-2016	Servicios no normalizados de dirección técnica y mano de obra para construcción atención clientes completar cobertura eléctrica varios sectores de la provincia de Tungurahua	30,407.65	43,900.00	13,492.35	31%
Menor Cuantía	CAÑAR ZAMORA HUMBERTO WASHINGTON	MCS-EEASA-061-2016	Contratación de servicio de dirección técnica y mano de obra para reubicación de redes de distribución en varios sectores de la provincia de Tungurahua	41,550.00	59,600.00	18,050.00	30%
Subasta Inversa Electrónica	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES REINDUSTRIAL CIA. LTDA.	SIE-EEASA-035-2015	Adquisición de medidores electronicos bifasicos para registro de energia activa programa pmd-cc-2015	177,470.00	250,000.00	72,530.00	29%
Menor Cuantía	JÁCOME ZAMBONINO LENY LUCIA	MCS-EEASA-099-2016	Servicio de dirección técnica y mano de obra para mejoramientos menores de redes Tungurahua ii semestre	33,424.00	46,425.00	13,001.00	28%
Menor Cuantía	ATIAGA FRANCO MARCO VINICIO	MCS-EEASA-016-2016	Servicio de direccion y mano de obra para la dotacion de alumbrado publico de los convenios 159-2015 del canton patate, 259-2015 y 264-2015 del canton baños	19,500.00	26,950.43	7,450.43	28%
Subasta Inversa Electrónica	IMPORTADORA LAVACOR CIA. LTDA.	SIE-EEASA-014-2016	El suministro de llantas, tubos y defensas de varios tipos y medidas para el mantenimiento del parque automotor de la eeasa	21,725.00	29,500.00	7,775.00	26%
Menor Cuantía	GARZON SORIA CARLOS PABLO	MCS-EEASA-023-2016	Instalar postes y redes; reemplazar postes obsoletos en la provincia de Tungurahua.	34,348.00	46,425.00	12,077.00	26%
Menor Cuantía	TISALEMA PERALTA WILSON GUILLELMO	MCS-EEASA-028-2016	Servicio de direccion y mano de obra para la dotacion de alumbrado publico de los convenios 261-2015 de la parroquia bolivar canton pelileo y 273-2015 del canton Tisaleo	33,717.25	45,570.41	11,853.16	26%
Subasta Inversa Electrónica	LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. LUBRISA	SIE-EEASA-092B-2015	El suministro de aceite dielectrico para transformadores de distribucion.	7,140.00	9,575.89	2,435.89	25%
Menor Cuantía	INGS.DISELECTRIC CIA.LTDA.	MCS-EEASA-098-2016	Servicios no normalizados de dirección técnica y mano de obra para la ejecución de proyectos de dotación de alumbrado público en varios sectores de provincia de Tungurahua año 2016 primera parte	39,999.00	53,576.92	13,577.92	25%
Menor Cuantía	CAÑAR ZAMORA SEGUNDO MIGUEL ANGEL	MCS-EEASA-015-2016	Servicio de direccion tecnica y mano de obra para la dotacion de alumbrado publico de los convenios 094-2015 del canton mocha, 148-2015 y 222-2015 del canton Quero	30,599.00	40,881.32	10,282.32	25%
Subasta Inversa Electrónica	TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.	SIE-EEASA-186-2015	Servicios de transporte de valores recaudados por el personal de ventanillas de recaudación de la eeasa ubicadas en los cantones baños, patate, pillaro, pelileo y las agencias loreto, flica, colon, laboral y shyris hasta el banco donde la eeasa tiene la cuenta corriente	36,548.54	47,942.40	11,393.86	24%
Contratación directa	MONTALUISA VIVAS WILMA DEL ROSARIO	ODEC-EEASA-127-2015	La contratación del servicio profesional de comisario revisor de empresa eléctrica ambato regional centro norte s.a., eeasa, para el ejercicio económico 2015.	13,700.00	17,857.14	4,157.14	23%
Subasta Inversa Electrónica	CHANUSIG TORRES JORGE EDUARDO	SIE-EEASA-131-2016	Adquisición de celdas metalclad, incluye interruptor en vacío para la s/e tena	188,000.00	243,000.00	55,000.00	23%
Subasta Inversa Electrónica	INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.	SIE-EEASA-006A-2015	Adquisición de conductores eléctricos de cobre y aluminio, circuito expreso, bono de desarrollo humano, programa PEC	654,669.60	839,320.00	184,650.40	22%
Subasta Inversa Electrónica	MULTIBRAND S.A.	SIE-EEASA-061-2015	El suministro de llantas varios tipos y medidas para el mantenimiento del parque automotor de la eeasa	27,890.00	35,714.29	7,824.29	22%
Menor Cuantía	ZAMORA VILLACIS JORGE HUMBERTO	MCS-EEASA-102-2016	Servicio de direccion tecnica y mano de obra para montaje de equipos y cableado en subestacion agoyan	22,535.52	28,270.00	5,734.48	20%
Subasta Inversa Electrónica	ELECTROCABLES C.A.	SIE-EEASA-098-2015	Adquisición de conductor de al desnudo cableado acsr 1/0 awg, 7 (6/1) hilos	28,800.00	36,000.00	7,200.00	20%
Menor Cuantía	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TOXPEL CIA. LTDA.	MCS-EEASA-074-2016	Contratación de servicios en dirección técnica y mano de obra para varios proyectos de distribución, atención clientes (ampliación de cobertura y lotizaciones no consolidadas) -Pastaza-	12,000.00	14,947.39	2,947.39	20%
Menor Cuantía	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TOXPEL CIA. LTDA.	MCS-EEASA-123-2016	Servicios de dirección técnica y mano de obra para proyecto de electrificación de la comunidad la cebadefita en Pastaza	8,900.00	11,065.68	2,165.68	20%
Menor Cuantía	CAÑAR ZAMORA SEGUNDO MIGUEL ANGEL	MCS-EEASA-008A-2016	Atencion clientes Tungurahua dentro de la franja de servicio electrico	37,012.50	45,000.00	7,987.50	18%
Menor Cuantía	TORRE FUERTE CONSTRUCTORA Y SERVICIOS REYCONS CIA. LTDA.	MCS-EEASA-129-2016	Servicios no normalizados de dirección técnica y mano de obra para la construcción de redes eléctricas para atención clientes, mejoramientos menores, optimización de transformadores, provincia de napo 2016 parte 2	16,900.00	20,000.00	3,100.00	16%
Menor Cuantía	CAÑAR ZAMORA HUMBERTO WASHINGTON	MCS-EEASA-179-2015	Atención de solicitudes del programa pec en los cantones: quero, cavallos, mocha y Tisaleo.	46,366.90	54,549.29	8,182.39	15%
Cotización	GARCIA LASSO OSCAR JAVIER	COTS-EEASA-136A-2015	Servicio de dirección técnica y mano de obra mejoramiento redes subterráneas de medio y bajo voltaje centro de ambato, parroquia la merced	94,500.00	109,398.93	14,898.93	14%
Menor Cuantía	JÁCOME ZAMBONINO LENY LUCIA	MCS-EEASA-113-2015	Servicios no normalizados de dirección técnica y mano de obra para construcción atención usuarios varios sectores de la provincia del Tungurahua completar cobertura eléctrica segunda parte	43,500.00	50,000.00	6,500.00	13%
Subasta Inversa Electrónica	ELECTROCABLES C.A.	SIE-EEASA-071-2015	Adquisición de conductores de cobre programa PMD-CC 2015	59,996.81	68,872.78	8,875.97	13%
Subasta Inversa Electrónica	JARVAL COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA.	SIE-EEASA- 72 -2015	Adquisición de interruptores termomagnéticos bipolares, rectificaciones de acometidas y medidores ambato, programa PMD-CC 2015	116,999.00	133,890.00	16,891.00	13%
Menor Cuantía	GORDILLO LEMA MIRIAN NOEMI	MCS-EEASA-058-2016	Servicios no normalizados de dirección técnica y mano de obra para la construcción de redes eléctricas para atención clientes, mejoramientos menores, optimización de transformadores, provincia de napo 2016 parte 2	44,000.00	50,000.00	6,000.00	12%
Subasta Inversa Electrónica	SKYCOMPANY S.A.	SIE-EEASA-074-2015	Adquisición de conectores hermeticos para acometidas programa pmd-cc-2015	92,018.55	103,815.80	11,797.25	11%
Subasta Inversa Electrónica	TOBAR LANDETA CARLOS EDMUNDO	SIE-EEASA-007-2016	Provisión de servicios de dirección técnica y mano de obra para la instalación de medidores y remodelación de acometidas en el cantón pillaro	83,564.40	93,960.00	10,395.60	11%
Menor Cuantía	PEREZ PULLA PAULINO AMADEO	MCS-EEASA-057-2016	Servicio no normalizado de direccion tecnica y mano de obra para proyecto puacarco - union muyuna	5,500.00	6,178.45	678.45	11%
Menor Cuantía	SANCHO AGUILERA SANTIAGO	MCS-EEASA-039-2015	Contratación de servicios en dirección técnica y mano de obra para mejoramiento mayores de redes - azop	57,440.19	64,049.68	6,609.49	10%
Menor Cuantía	AGUAYO MOPOCITA JORGE ALEJANDRO	MCS-EEASA-115-2015	Servicios no normalizados de dirección técnica y mano de obra para la ejecución de proyectos de dotación de alumbrado público en varios sectores de provincia de Tungurahua año 2015	39,120.00	43,511.85	4,391.85	10%
Menor Cuantía	QUISPE TOAPANTA VICENTE JAVIER	MCS-EEASA-176-2015	Servicios no normalizados de dirección técnica y mano de obra para construcción atención usuarios varios sectores de la provincia del Tungurahua fuera de la zona de servicio segunda parte	44,975.00	50,000.00	5,025.00	10%
Menor Cuantía	QUISPE TOAPANTA VICENTE JAVIER	MCS-EEASA-110-2015	Servicios no normalizados de dirección técnica y mano de obra para construcción atención usuarios varios sectores de la provincia del Tungurahua dentro de la zona de servicio segunda parte	31,500.00	35,000.00	3,500.00	10%
Menor Cuantía	AGUAYO MOPOCITA JORGE ALEJANDRO	MCS-EEASA-027-2015	Servicios no normalizados de dirección técnica y mano de obra para construcción atención usuarios varios sectores de la provincia del Tungurahua fuera de la zona de servicio primera parte	22,500.00	25,000.00	2,500.00	10%
Contratación de Seguros	SEGUROS SUCRE S.A.	RE-SEG-EEASA-76-2016	Contratación plan integral de seguros eeasa 2016 - 2017	379,227.38	420,291.43	41,064.05	10%

El artículo 23 de la LOSNCP señala que:

“Estudios.- Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad.” Lo subrayado es propio.

Además, la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, emitida por el SERCOP el 31 de agosto del 2016, en sus artículos 147 y 148 indican:

Artículo 147.- Para la determinación del presupuesto referencial se deberá tomar como referencia el último valor de adjudicación que haya realizado la propia entidad contratante o cualquier otra entidad referente a la adquisición de un bien o prestación de servicios; de características, especificaciones técnicas o términos de referencia que determinen un alcance similar a las requeridas por la entidad contratante.”

Artículo 148.- De existir más de una adjudicación anterior por parte de la entidad contratante u otras entidades sujetas al ámbito de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública relevante para el establecimiento del presupuesto referencial, la entidad contratante usará el de menor valor unitario adjudicado. (...). Para ello, buscarán procedimientos de objetos contractuales similares por palabras claves, dentro de los últimos veinte y cuatro (24) meses contados a partir de la fecha del informe de la unidad requirente que establezca la necesidad de contratación.”

CONCLUSIONES

- a. De los procesos evaluados, en varios de ellos, se evidenció que no disponen del cálculo del presupuesto referencial, previo al inicio del proceso; y,
- b. Se observó que en ciertos procesos de contratación, se incluyó el valor del presupuesto referencial, sin que se disponga del cálculo respectivo, ocasionando variaciones entre el valor adjudicado y el presupuesto referencial.

RECOMENDACIONES

Al Presidente Ejecutivo

Solicitará a los responsables de la elaboración de los procesos de contratación pública lo siguiente:

1. Los estudios que se realicen, deberán ser aprobados por las instancias respectivas, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la LOSNCP; y,
2. Se incluya el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, conforme lo determinan los artículos 147 y 148 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, emitida por el SERCOP el 31 de agosto del 2016.

3.1.5 Resolución Motivada de Aprobación de Pliegos e inicio de proceso

En la revisión a los expedientes físicos y del portal institucional del SERCOP, no se evidenció la resolución motivada de aprobación de pliegos e inicio del proceso, en su lugar consta un memorando de aprobación.

Lo comentado, se evidenció en los procesos determinados para la muestra, no obstante, para ilustrar el comentario se presenta a continuación algunos ejemplos:

Cuadro No. 11
Procesos sin resolución motivada de aprobación de pliegos

CODIGO PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ADMINISTRADOR
SIE-EEASA-083-2016	Adquisición de luminarias cerrada de sodio de 100w y 150w , simple nivel de potencia, para programas de alumbrado publico 2016	451,500.00	Ing. Iván Naranjo
SIE-EEASA-078-2016	Adquisición de interruptores termomagnéticos bipolares, pmd-2016	124,500.00	Ing. Héctor Bustos
SIE-EEASA-077-2016	Adquisición de medidores electrónicos bifásicos, pmd 2016	273,750.00	Ing. Héctor Bustos
SIE-EEASA-065-2016	Programa de formación en líneas energizadas para un grupo de electricistas de la eeasa	50,000.00	Ing. Alexandra Rodríguez
SIE-EEASA-059-2016	Adquisición de postes y losetas de hormigón eeasa primera parte 2016	304,931.00	Ing. Iván Naranjo
SIE-EEASA-049-2016	Adquisición de lámparas de sodio para mantenimiento de a.p.	95,820.00	Ing. Klever Sailema
SIE-EEASA-047-2016	La provisión de suministros computacionales eeasa año 2016	120,000.00	Ing. Ricardo Ríos
COTS-EEASA-093-2016	Servicio de dirección técnica y mano de obra mejoramiento de redes subterráneas de medio y bajo voltaje, centro de ambato	88,707.14	Ing. Arturo Meneses
MCS-EEASA-015-2016	Servicio de dirección técnica y mano de obra para la dotación de alumbrado publico de los convenios 094-2015 del cantón mocha, 148-2015 y 222-2015 del cantón quero	40,881.32	Ing. Iván Naranjo
MCO-EEASA-025-2016	Construcción de canalización para circuitos de a.p. del proyecto uso de luminarias eficientes	15,034.62	Ing. Nestos Basantes
MCO-EEASA-064-2016	Construcción canalización eléctrica, interconexión subestación loreto-atocha. Alimentadores ingahurco y subterráneo 2.	128,178.10	Ing. Arturo Meneses
MCO-EEASA-122-2016	Remodelación del quinto piso edificio institucional y segundo piso edificio expansión, eeasa	75,595.23	Ing. Ricardo Ríos
ESP-EEASA-036-2016	Contratación del servicio de comunicación y difusión del accionar de la eeasa en la provincia de napo	12,690.00	Ing. Diego Egas

Al respecto, el artículo 20 del Reglamento General de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP- establece:

"La entidad contratante elaborará los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el INCOP que sean aplicables. Los Pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la empresa contratante o su delegado. (...)"

HECHO SUBSECUENTE

No obstante de lo comentado, a la fecha de evaluación esto es a octubre del 2017, la empresa se encuentra realizando la resolución motivada de aprobación de pliegos, ante lo cual, no amerita recomendación al respecto.

3.1.6 Revisión Previa en Catálogo Electrónico

En los expedientes físicos de los procesos de contratación considerados para la muestra, así como en el portal institucional del SERCOP, no se evidenció los respaldos de la consulta realizada en el catálogo electrónico o en el catálogo inclusivo previo al inicio de un proceso de contratación de bienes, servicios y obras que incluyan rubros catalogados.

A continuación se detallan una muestra de lo comentado:

Cuadro No. 12
Respaldo consulta catálogo electrónico

Nombre Proveedor	Código Proceso	Valor Adjudicado	Tipo Comp	Contrato
FUNDIRECICLAR S.A.	SIE-EEASA-019-2015	78.000,00	Bien	124/2015
FABRICACION Y DISTRIBUCION DE HERRAJES ELECTRICOS FADHELEC CIA. LTDA	SIE-EEASA-076A-2015	135.000,00	Bien	260/2015
FASNOTEQ NOVEDADES TECNOLOGICAS SOCIEDAD ANONIMA	SIE-EEASA-111A-2015	22.000,00	Servicio	256/2015
INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.	SIE-EEASA-006A-2015	839.320,00	Bien	083/2015
ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA LTDA	SIE-EEASA-075A-2015	409.535,00	Bien	197/2015
ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA LTDA	SIE-EEASA-154-2015	753.744,38	Bien	010/2016
ABB ECUADOR S.A.	SIE-EEASA-015A-2015	100.000,00	Bien	087/2015
MALIZA VERDESOTO ANTONIO BERLIN	SIE-EEASA-020A-2015	89.973,55	Servicio	114-2015
QUEMCO CIA. LTDA.	SIE-EEASA-097-2015	116.278,47	Bien	214/2015
HERNAN VERDUGO CIA. LTDA.	SIE-EEASA-131-2015	205.357,14	Bien	237/2015
COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPU EQUIP DOS S.A.	SIE-EEASA-051-2015	60.714,28	Bien	125/2015
ELECTROCABLES C.A.	SIE-EEASA-070A-2015	669.729,87	Bien	195/2015
TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES	SIE-EEASA-186-2015	36.548,54	Servicio	018/2016
LARA CASTRO IVAN RODRIGO	MCO-EEASA-132A-2015	34809,80	Obras	251/2015
ECUACABLE S.A.	SIE-EEASA-181-2015	296.043,52	Bien	030/2016
COIMPORELECSA S.A.	SIE-EEASA-077-2016	273.750,00	Bien	205/2016
REDTOTAL CIA. LTDA.	SIE-EEASA-065-2016	50.000,00	Servicio	164/2016
INGAREC CIA. LTDA.	SIE-EEASA-083-2016	415.380,00	Bien	197/2016
ELECSUM S.A.	SIE-EEASA-048-2016	87.677,50	Bien	175/2016
QUEMCO CIA. LTDA.	SIE-EEASA-039-2016	25.000,00	Bien	086/2016

El artículo 46 de la LOSNCP, al respecto que señala lo siguiente:

“Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.”.

CONCLUSIÓN

De la revisión a los expedientes físicos de los procesos de contratación, así como en el portal institucional del SERCOP, no se evidenció los respaldos de la consulta realizada en el catálogo electrónico o en el catálogo inclusivo previo al inicio de un proceso de contratación de bienes, servicios u obra.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los responsables de los procesos de contratación pública de bienes, servicios y obras que incluyan rubros catalogados, obtengan los justificativos documentales que evidencien que el requerimiento no se encuentra catalogado por el SERCOP.

3.1.7 Adquisición Productos o Servicios Catalogados

De la revisión efectuada a la muestra establecida, se evidenció que la EEASA realizó la adquisición de bienes y/o servicios sin considerar que al momento de la compra, ciertos de ellos se encontraban catalogados por el SERCOP, lo indicado se detalla en los siguientes ejemplos:

1. SIE-EEASA-059-2016 “Adquisición de postes y losetas de hormigón EEASA primera parte 2016”, y SIE-EEASA-146-2015 “Adquisición de postes y losetas de hormigón EEASA 2015”, en el numeral 2.2 “*Presupuesto referencial*” de la sección II Objeto de la Contratación, se describen 3 rubros a ser contratados que son los siguientes:
 - Poste Hormigón 12 MTS.500 KGS
 - Poste Hormigón 10 MTS.400 KGS.
 - Loseta Anclaje 40 X 40 X 10 cm

2. SIE-EEASA-050A-2016 “Adquisición de conductores CU para media y baja tensión; y alumbrado público”, en el archivo “*Especificaciones y Características Técnicas*”, la empresa define las especificaciones técnicas de los productos a ser adquiridos, entre los cuales constan los siguientes:
 - Conductor de cobre unipolar 15 kv, aislado con XLPE, apantallamiento cinta de cobre, chaqueta PVC, 2/0 AWG, 133%
 - Conductor de cobre TTU - 2000 V., aislado con polietileno y chaqueta de PVC, N°. 250 MCM
 - Conductor de cobre desnudo N°. 1/0
 - Conductor de cobre desnudo N°. 4/0 AWG

3. MCS-EEASA-079-2015, “Servicios Generales de mantenimiento para los edificios institucionales, complejos operativos y agencias de recaudación de la EEASA en la provincia de Tungurahua”, en el numeral 2.2 “*Presupuesto referencial*” de la sección II Objeto de la Contratación, se detallan los rubros a ser adquiridos, “*Empastado y Pintura de paredes, Pintura de tráfico para señalización horizontal, Pintura de esmalte en bordillos*”, entre otros.

4. MCO-EEASA-122-2016.- “Remodelación del quinto piso edificio institucional y segundo piso edificio expansión, EEASA”, en el numeral 2.2 “*Presupuesto referencial*” de la sección II Objeto de la Contratación, se describen 73 rubros a ser contratados, entre los cuales constan los siguientes:
 - Pasteado, alisado y pintura de paredes y techo con pintura satinada
 - Suministro e instalación de mueble complementario para escritorios
 - Suministro e instalación de mueble largo para pasantes
 - Suministro sillas para pasantes
 - Suministro e instalación de archivadores bajos

Producto del proceso, el proveedor adjudicado fue Domínguez Coronado Luis Hernán, con RUC 1801814961001 y con actividad económica registrada en el Servicio de Rentas Internas “Actividades de Ingeniería Civil”, quien por su actividad no es proveedor de mobiliario de oficina.

El artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, señala lo siguiente:

“Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá

realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. (...).” Lo subrayado es propio.

CONCLUSIÓN

Se adquirió bienes y servicios mediante el procedimiento de menor cuantía y subasta inversa electrónica; sin embargo, se encontraban ciertos ítems que se encontraban catalogadas por el SERCOP.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los responsables de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios que previo a su inicio, consulten en el catálogo electrónico con su respectiva evidencia; a fin de no incluir productos catalogados establecidos por el SERCOP.

3.1.8 Elaboración de Pliegos

a. Definición de los parámetros a evaluar

• Experiencia

1. Proceso SIE-EEASA-076A-2015 “Adquisición de varillas coperweld con conector a golpe de martillo para puesta programa PMD-CC-2015”, se evidenció que en el numeral 4.1.4 “Experiencia general y específica mínima”, la empresa estableció como requisito “*CONTRATOS CUYA SUMATORIA SEA IGUAL AL PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO*”, sin definir los tipos de proyectos que deben cumplir los oferentes para que su oferta sea evaluada; así mismo, se exceptuó definir los instrumentos para acreditar la experiencia.
 - SIE-EEASA-097-2015.- “Seccionador automático bajo carga con cámara en vacío, trifásico, con funciones de detección de paso de falla, medición, comunicaciones para sistema SCADA, 600 Amp., 12 kA,15 kV, Bill 110 kV”, se evidenció que la empresa solicitó la experiencia mínima del 112% en relación al presupuesto referencial.
 - COTS-EEASA-093-2016.- “Servicio de dirección técnica y mano de obra mejoramiento de redes subterráneas de medio y bajo voltaje, centro de Ambato”, se evidenció que en el pliego, en el numeral 4.1.5 “Experiencia mínima del personal técnico”, la empresa estableció el 100% del presupuesto referencial (US\$ 88.707,14) como experiencia mínima a ser acredita para cada integrante del equipo técnico como: residente de obra, jefe de electricistas, técnico electricista.

2. En la revisión de los pliegos de los procesos de adquisición de bienes, obras, servicios incluidos los de consultoría detallados en el cuadro que sigue, se evidenció que en la sección IV "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS" del pliego, no se definió los parámetros para calificar la experiencia general y específica mínima del oferente, como montos de contratos a acreditar, el campo de experiencia y los instrumentos de acreditación de la misma.

Al no haber definido la experiencia general y específica mínima, considerando el objeto de la contratación o similares, obliga a que la evaluación de la comisión técnica, acepte cualquier bien, obra, servicio o consultoría que el oferente acredite como experiencia, sin garantizar que los oferentes que continúen en el proceso puedan cumplir con el contrato.

Los procesos referidos son los siguientes:

Cuadro No. 13
Procesos que no disponen de parámetros para calificar la experiencia general y específica mínima

CODIGO PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL US\$	CONTRATO No.	PROVEEDOR	ADMINISTRADOR
ESP-EEASA-050B-2015	Contratación de los servicios de difusión, comunicación y publicidad radial de las actividades que desarrolla la empresa en las provincias de tungurahua y pastaza	36,256.00	112-2015	ORTIZ ALMEIDA EDGAR ESTALI	Lcda. Carminia Porras
SIE-EEASA-131-2015	Provisión, colocación y desmontaje de elementos luminosos alusivos a la navidad, fiesta de las frutas y las flores para varios sectores de la ciudad de ambato	205,357.14	237/2015	HERNAN VERDUGO CIA. LTDA	Ing. Fabián Rubio
ESP-EEASA-036-2016	Contratación del servicio de comunicación y difusión del accionar de la eeasa en la provincia de napo	12,690.00	079/2016	VILLAMAGUA OCHOA PAULINA DEL CARMEN	Ing. Diego Egas
CDC-EEASA-063-2015	Estudios eléctricos y ambientales para dotar de servicio eléctrico a la escuela del milenio toñampare, convenio con ecuador estratégico ep	25,896.00	142/2015	MENDEZ SIMBAÑA FLAVIO FRANKLIN	Ing. Nelson Muso

El segundo inciso del artículo 20 de la LOSNCP, indica lo siguiente:

"Los Pliegos establecerán las condiciones que permitan alcanzar la combinación más ventajosa entre todos los beneficios de la obra a ejecutar, el bien por adquirir o el servicio por contratar y todos sus costos asociados, presentes y futuros."

CONCLUSIÓN

En ciertos procesos evaluados, se evidenció que la entidad, no definió parámetros de evaluación, en relación a la experiencia general y experiencia específica, montos a acreditar las áreas de experiencia y los instrumentos de acreditación de las mismas.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los responsables de la elaboración de pliegos para la adquisición de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, definan y dimensionen los parámetros a evaluarse así como los instrumentos de acreditación conforme la normativa vigente sobre la experiencia general y mínima.

• **Equipo Mínimo**

1. En la evaluación de la muestra, en los pliegos de los procesos, se evidenció que el requerimiento del equipo mínimo, que se incluye en la sección IV “Evaluación de las Ofertas”, la entidad no estableció las características técnicas que deben poseer los equipos mínimos a ser acreditados, en cuanto a su disponibilidad.

Lo comentado se presenta en los siguientes casos:

- ✓ SIE-EEASA-020A-2015 Provisión de Servicios de Dirección Técnica y mano de obra para la instalación de medidores, remodelación de acometidas y adecuación de instalaciones eléctricas a 220V, bono de desarrollo humano Pastaza y Morona Santiago programa PEC.

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	Kit: Casco y barbiquejo, Guantes, Zapatos aislantes, Alicata y navaja.	8	Para trabajos en redes eléctricas, para todo el personal
2	Kit: Juego de desarmadores, manuales o eléctricos, Cabos, Taladro, Combo y punta, Llaves de pico, Escalera pata de gallo, Escalera de extensión, Pinza amperimétrica, Detector de fase, Llave racha mixta de 13 mm, Juego de trepadoras.	4	Equipo adecuado para trabajo en redes eléctricas en bajo voltaje, un kit por grupo
3	Vehículo	4	Adecuado para la movilización de personal y transporte de los materiales
4	GPS	4	De precisión +/- 5m con corrección diferencial

- ✓ MCS-EEASA-118-2015 Servicio no normalizado de dirección técnica y mano de obra para la instalación de luminarias, programa de costos de calidad 2015, cantón Arosemena Tola y parroquias Pano-Talag, provincia Napo 2015.

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	Camión grúa	1	Perfecto estado de funcionamiento
2	Vehículo tipo camioneta	1	Perfecto estado de funcionamiento
11	Equipo GPS de presión (Margen de error 2 a 5 metros)	1	Perfecto estado de funcionamiento

- ✓ COTS-EEASA-093-2016 Servicio de Dirección Técnica y Mano de Obra Mejoramiento de Redes Subterráneas de Medio y Bajo Voltaje, centro de Ambato

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	Camioneta 4X2	1	<i>El contratista deberá garantizar que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones para el transporte de personal y materiales</i>
2	<i>Equipo para tendido de cable</i>	1	<i>En buenas condiciones</i>

- ✓ MCS-EEASA-110-2015 Servicios no normalizados de dirección técnica y mano de obra para construcción, atención usuarios

varios sectores de la provincia del Tungurahua dentro de la zona de servicio II parte.

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	Camioneta 4x4	8	El contratista deberá garantizar que los vehículos a utilizar en la ejecución de la obra se encuentren en óptimas condiciones para desarrollar los trabajos requeridos como transporte de materiales e izado de postes.
2	Plataforma para transporte de postes.	4	
3	Camión grúa >= a 6 toneladas.	4	

La empresa ha inobservado el segundo inciso del artículo 20 de la RGLOSNCNP que indica:

"Los Pliegos establecerán las condiciones que permitan alcanzar la combinación más ventajosa entre todos los beneficios de la obra a ejecutar, el bien por adquirir o el servicio por contratar y todos sus costos asociados, presentes y futuros".

CONCLUSIÓN

La entidad no estableció las características técnicas que deben poseer los equipos mínimos a ser acreditados, en cuanto a su disponibilidad.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los responsables de la elaboración de pliegos para la adquisición de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, definan y dimensionen las características técnicas que deben cumplir los equipos mínimos requeridos, de conformidad al artículo 20 de la LOSNCP.

2. En la evaluación efectuada al pliego del proceso CDEC-EEASA-127-2015 Contratación del servicio profesional de Comisario Revisor de la EEASA, para el ejercicio económico 2015", se evidenció que en el numeral 4.1.7 "Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante", de la Sección IV Evaluación de las Ofertas, la empresa definió los requisitos a ser evaluados, solicitando parámetros que son utilizados en el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica inaplicables a los procedimientos de Contratación Directa de Consultoría.

Los parámetros solicitados fueron los siguientes:

No.	Parámetro	Dimensión
2	Propuesta de Subasta Inversa	Es obligatoria la presentación de una copia impresa de la Propuesta de Subasta Inversa Electrónica.
6	V.A.E.	Obligatoriamente en la preparación de la oferta ushay se deberá observar lo dispuesto en el numeral 2.2. De la resolución R.E.-SERCOP-2015-000033 respecto al cálculo del umbral VAE.

Al respecto, en el modelo de pliego de los procedimientos de Consultoría, versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014) emitido por el SERCOP, señala:

“La entidad contratante señalará en las condiciones particulares de los procedimientos de consultoría las especificidades del proceso al que convoca y para el efecto detallará e individualizará las condiciones del mismo. En consecuencia, la entidad contratante asume la responsabilidad por los ajustes y/o modificaciones realizadas a las condiciones particulares del presente pliego, así como por la determinación y aplicabilidad de los formularios previstos para el presente proceso, y reemplazará todo texto que conste en paréntesis por el contenido pertinente.

CONCLUSIÓN

Los parámetros de evaluación en el pliego del proceso de consultoría CDEC-EEASA-127-2015 Contratación del servicio profesional de Comisario Revisor de la EEASA, para el ejercicio económico 2015”, se consideraron parámetros que corresponde al proceso de Subasta Inversa Electrónica.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a la Dirección Financiera Enc., que en la elaboración de los pliegos para procesos de consultoría, se consideren las condiciones particulares según el tipo de proceso de contratación.

3.2 FASE PRECONTRACTUAL

3.2.1 Publicación del Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones

De la revisión efectuada a los documentos relevantes publicados en el portal del SERCOP y de los contenidos en el expediente físico del proceso, se evidenció que en ciertos procesos no se han elaborado y publicado el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones. Lo comentado se presenta en los siguientes ejemplos:

Cuadro No. 14
Procesos que no publicaron el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones

Código Proceso	Descripción de la compra	Valor Adjudicado
SIE-EEASA-106-2016	Adquisición de precintos de seguridad de policarbonato tipo mariposa # 4 con alambre de acero 304 inoxidable cableado impreso las siglas EEASA y numeración, para medidores de energía eléctrica	45.916,00
COTS-EEASA-093-2016	Servicio de Dirección Técnica y Mano de Obra Mejoramiento de Redes Subterráneas de Medio y Bajo Voltaje, centro de Ambato	86.896,72
MCO-EEASA-122-2016	Remodelación del quinto piso edificio institucional y segundo piso edificio expansión, EEASA	75.595,23
COTS-EEASA-081A-2015	Contratación de los servicios de mano de obra para la ejecución de inspecciones para instalaciones nuevas y modificación de los servicios existentes en los cantones: Ambato, Cevallos, Mocha, Quero Y Tisaleo	96.910,00
MCO-EEASA-069-2015	Construcción de obras civiles, suministro y montaje de módulo 69 kv, subestación Agoyán	231.051,00
SIE-EEASA-020A-2015	Provisión de servicios de dirección técnica y mano de obra para la instalación de medidores remodelación de acometidas y adecuación de instalaciones eléctricas a 220v bono de desarrollo humano Pastaza y Morona Santiago Programa PEC	89.973,55
SIE-EEASA-094-2016	El mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte .S.A.	9.560,00

La normativa sobre lo comentado establece:

RESOLUCIÓN INCOP No. 053-2011.- *“En la fase precontractual de los procesos de contratación pública, se publicará en el portal COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.gob.ec), los siguientes documentos considerados como relevantes:*

...
g. Preguntas, respuestas y aclaraciones correspondientes al proceso”.

CONCLUSIÓN

De la revisión efectuada a los documentos relevantes publicados en el Portal Institucional del SERCOP y de los contenidos en el expediente físico de los procesos, se evidenció que para ciertos procesos, no se elaboró y publicó el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones, sin considerar lo dispuesto en la RESOLUCIÓN INCOP No. 053-2011.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los responsables de contratación pública, elaboren y publiquen el Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, conforme lo determina la normativa vigente.

3.2.2 Acta de Apertura de Ofertas

1. De la revisión efectuada a los expedientes tanto físicos como los del portal del SERCOP de ciertos procesos de contratación, se evidenció que se exceptuó incluir el acta de apertura de ofertas y por tanto se omitió su publicación; mientras que, en otros casos, el acta no disponía del nombre del oferente, plazo de ejecución y número de hojas de cada oferta.

Lo expuesto se detalla en los siguientes casos:

Cuadro No. 15
Procesos que no cuentan con el acta de apertura de ofertas
en sus expedientes

Código Proceso	Descripción de la compra	Valor Adjudicado
SIE-EEASA-106-2016	Adquisición de precintos de seguridad de policarbonato tipo mariposa # 4 con alambre de acero 304 inoxidable cableado impreso las siglas EEASA y numeración, para medidores de energía eléctrica	45.916,00
SIE-EEASA-131-2015	Provisión, colocación y desmontaje de elementos luminosos alusivos a la navidad, fiesta de las frutas y las flores para varios sectores de la ciudad de Ambato	205.357,14
SIE-EEASA-004-2015	El suministro de tóner para impresoras láser y cintas para impresoras matriciales de empresa eléctrica Ambato regional centro norte s.a. - EEASA	111.797,96
COTS-EEASA-093-2016	Servicio de dirección técnica y mano de obra mejoramiento de redes subterráneas de medio y bajo voltaje, centro de Ambato	86.896,72
MCO-EEASA-122-2016	Remodelación del quinto piso edificio institucional y segundo piso edificio expansión, EEASA	75.595,23
SIE-EEASA-059-2016	Adquisición de postes y losetas de hormigón EEASA primera parte 2016	304.931,00
SIE-EEASA-047-2016	La provisión de suministros computacionales EEASA año 2016	120.000,00
SIE-EEASA-015A-2015	Adquisición de: interruptores termomagnéticos bipolares, rectificaciones de acometidas y medidores Ambato, programa PMD-CC-2015	100.000,00
SIE-EEASA-020A-2015	Provisión de servicios de dirección técnica y mano de obra para la instalación de medidores remodelación de acometidas y adecuación de instalaciones eléctricas a 220v bono de desarrollo humano Pastaza y Morona Santiago programa PEC	89.973,55
CDC-EEASA-121-2016	Diseño estructural de la remodelación del departamento financiero edificio institucional EEASA	3.600,00
CDEC-EEASA-127-2015	La contratación del servicio profesional de comisario revisor de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, para el ejercicio económico 2015.	13.700,00
SIE-EEASA-077-2016	Adquisición de medidores electrónicos bifásicos, PMD 2016	273.750,00

El numeral 1.3, de la Sección II Condiciones Generales correspondiente al modelo de pliego de uso obligatorio; así como el literal i, del artículo 1, de la Resolución INCOP No. 053-2011 al respecto indican:

Numeral 1.3, Sección II, Condiciones Generales, Modelo de Pliego

“Presentación y apertura de ofertas: La oferta se podrá presentar de forma física o de forma electrónica. (...)

De la apertura, se levantará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica, o cuando fuere del caso la máxima autoridad o su delegado, con la siguiente información, la cual obligatoriamente se subirá al Portal Institucional www.compraspublicas.gob.ec.

- a) Nombre de los oferentes;*
- b) Plazo de ejecución propuesto por cada oferente;*
- c) Número de hojas de cada oferta”.*

Literal i, artículo 1

“Fase precontractual.- En la fase precontractual de los procesos de contratación pública, se publicará en el portal COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.gob.ec), los siguientes documentos considerados como relevantes:

(...)

- i. Acta de apertura de las ofertas presentadas por los oferentes”*

2. Se evidenció que existen varios procesos que no realizaron la apertura de las ofertas una hora después de la fecha y hora límite para la entrega; mientras que en otros casos, no se indica la hora de la apertura de las ofertas, como se demuestra a continuación:

Cuadro No. 16
Actas de apertura de ofertas

Código Proceso	Descripción de la compra	Valor Adjudicado	Limite de entrega de ofertas		fecha de apertura de la oferta		Tiempo transcurrido
			Fecha	Hora	Fecha	Hora	
SIE-EEASA-111A-2015	OPTIMIZAR LA UTILIZACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE EN TODA EL AREA DE CONCESION	22.000,00	14/10/2015	11:00	15/10/2015	12:00	23 horas
CDC-EEASA-063-2015	ESTUDIOS ELÉCTRICOS Y AMBIENTALES PARA DOTAR DE SERVICIO ELÉCTRICO A LA ESCUELA DEL MILENIO TOÑAMPARE, CONVENIO CON ECUADOR ESTRATÉGICO EP	25.896,00	12/06/2015	15:00	12/06/2015	17:00	2 horas
COTS-EEASA-081A-2015	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE INSPECCIONES PARA INSTALACIONES NUEVAS Y MODIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EXISTENTES EN LOS CANTONES: AMBATO, CEVALLOS, MOCHA, QUERO Y TISALEO	96.910,00	14/08/2015	15:00	14/08/2015	16:30	1 horas y 30 minutos
MCS-EEASA-042-2015	SERVICIO NO NORMALIZADO DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA ATENCIÓN CLIENTES, MEJORAMIENTOS MENORES, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFORMADORES, PROVINCIA DE NAPO 2015 - PARTE 1	59.769,78	13/07/2015	16:00	13/07/2015		No se registra la hora de la apertura de las ofertas
MCO-EEASA-069-2015	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, SUMINISTRO Y MONTAJE DE MODULO 69 KV, SUBESTACIÓN A GOYAN	231.051,00	07/07/2015	16:00	08/07/2015		No se registra la hora de la apertura de las ofertas

El numeral 1.3, de la Sección II Condiciones Generales correspondiente al modelo de pliego de uso obligatorio, de lo comentado expresa:

“(...). Una hora más tarde de aquella fijada como límite para la presentación de las ofertas, se procederá a su apertura, hayan sido éstas presentadas de forma física y/o electrónica. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en el lugar, día y hora fijados en la convocatoria.”, lo subrayado me corresponde.

CONCLUSIONES

1. En los expedientes físicos como en los del portal del SERCOP, se evidenció que ciertos procesos no contaron con el acta de apertura de ofertas; mientras que en otros procesos, el acta no disponía de toda la información requerida como expresa la normativa del SERCOP; y,
2. En otros procesos no se realizó la apertura de las ofertas una hora posterior a la fecha y hora límite; así como, en otros casos se omitió incluir la hora de apertura.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los responsables de los procesos de contratación pública, elaboren y publiquen el acta de apertura de ofertas, así como realicen la apertura en la hora indicada en la convocatoria del pliego, a fin de cumplir con las disposiciones legales vigentes.

3.2.3 Convalidación de Errores

1. De la revisión efectuada al proceso de contratación SIE-EEASA-049-2016 “Adquisición de lámparas de sodio para mantenimiento de A.P. año 2016”, publicado el 25 de mayo del 2016, se evidenció que el responsable del proceso, solicitó que 4 de los 5 oferentes, convaliden la presentación del “Certificado de calidad emitido por el INER”; certificado que en la etapa de preguntas, respuesta y aclaraciones, los proveedores manifestaron que el tiempo establecido en el pliego, no era suficiente para cumplir con este requerimiento; por su parte, la entidad contratante en la etapa de respuestas, estableció la presentación del certificado con una fecha posterior a la entrega de las ofertas, lo cual contradice lo establecido en el artículo 6 de la resolución del SERCOP No. RE-2013-0000083.

Al respecto, según el Portal Institucional del SERCOP, se evidenció que uno de los proveedores (Marriott S.A.), manifestó lo siguiente:

“Pregunta / Aclaración: Señores, hemos contactado con el INER y nos indican que el trámite de obtención de los reportes de prueba toman aproximadamente 3 semanas, por lo antes expuesto sería imposible presentar estos documentos a tiempo para la presentación de la oferta, por lo tanto solicitamos se elimine este requerimiento, y se acepte ensayos de flujo luminoso emitidos por laboratorios ajenos al fabricante.

Respuesta / Aclaración: Favor acogerse a lo solicitado en el pliego, dichos documentos se recibirán hasta la etapa de convalidación de errores” - Subrayado fuera de texto-

La resolución del SERCOP No. RE-2013-0000083 del 27 de marzo del 2013, en su artículo 6, señala que:

“Errores de naturaleza convalidable.-Se considera error de forma o de naturaleza convalidable, lo siguiente:

1. Que la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas”. - lo subrayado me corresponde-

2. En la revisión al proceso COTS-EEASA-093-2016 “Servicio de dirección técnica y mano de obra mejoramiento de redes subterráneas de medio y bajo voltaje, centro de Ambato”, publicado el 22 de septiembre del 2016, se determinó que el acta de Convalidación de Errores no se encuentra publicado en el portal del SERCOP.

La resolución INCOP No. 053-2011 del 14 de octubre del 2011, en su artículo 1, señala que:

“Fase precontractual.- En la fase precontractual de los procesos de contratación pública, se publicará en el portal COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.gob.ec), los siguientes documentos considerados como relevantes:

(...)

j. Acta que detalle los errores de forma de la oferta y por lo cual se solicita la convalidación de errores, así como el acta por la cual se han convalidado dichos errores, de ser el caso.”

Del mismo modo, el numeral 11 del artículo 9 y el numeral 1 del artículo 157 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 vigente desde el 31 de agosto del 2016, expresa:

“Art. 9.- Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes:

11. Acta que detalle los errores de forma de la oferta y por lo cual se solicita la convalidación de errores, así como el acta por la cual se han convalidado dichos errores, de ser el caso;”.

CONCLUSIONES

1. En la etapa de convalidación de errores, del proceso SIE-EEASA-049-2016, “Adquisición de lámparas de sodio para mantenimiento de A.P.”, se aceptó la documentación con fecha posterior a la entrega de la oferta; y,
2. En la revisión del proceso COTS-EEASA-093-2016, “Servicio de dirección técnica y mano de obra mejoramiento de redes subterráneas de medio y bajo voltaje, centro de Ambato”, se evidenció que el Acta de Convalidación de errores no fue publicada en el portal del SERCOP.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Solicitará al Director del Departamento de Distribución Enc., disponga a los responsables de los procesos, que en la etapa de convalidación de errores, se recepte la documentación, así como se publique el acta respectiva.

3.2.4 Evaluación de ofertas

1. De la revisión efectuada a los documentos relevantes publicados en el portal del SERCOP y del expediente físico del procedimiento COTS-EEASA-081A-2015, “Contratación de los servicios de mano de obra para la ejecución de inspecciones para instalaciones nuevas y modificación de los servicios existentes en los cantones: Ambato, Cevallos, Mocha, Quero y Tisaleo”, se evidenció que, la Comisión Técnica, calificó dos ofertas electrónicas sin contar con la firma electrónica del proveedor.

Al respecto, el numeral 3 de la convocatoria del pliego del proceso señala:

“La oferta se presentará de forma física en EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE SA o Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en...; o de forma electrónica a través del portal institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las 12:00 del día 14 de agosto del 2015...”. Lo subrayado es propio.

CONCLUSIÓN

La Comisión Técnica calificó las ofertas del proceso COTS-EEASA-081A-2015, Contratación de los servicios de mano de obra para la ejecución de inspecciones para instalaciones nuevas y modificación de los servicios existentes en los cantones: Ambato, Cevallos, Mocha, Quero y Tisaleo” sin contar con la firma electrónica en las ofertas de dos proveedores.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Solicitará a la Dirección de Comercialización, disponga al responsable del proceso de contratación pública, que para calificar las ofertas de los proveedores se rijan estrictamente a lo que establece la convocatoria del pliego.

2. De la revisión efectuada al proceso de contratación MCO-EEASA-069-2015 “Construcción de obras civiles, suministro y montaje de módulo 69 kV, subestación Agoyán”, se evidenció que en la oferta, el Consorcio Agoyán, como información presentó el “Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio” generado a través del aplicativo USHAY, obviando presentar el anexo de requisitos.

Sobre el particular, el artículo 14 de la Resolución INCOP No 052-2011 vigente a esa fecha, y que actualmente consta en la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 manifiesta lo siguiente:

“Requisitos del Compromiso de Asociación o Consorcio.- (...). El compromiso deberá contener al menos los siguientes requisitos:

- a) Identificación de los partícipes, (...);*
- b) Designación del representante o representantes, (...);*
- c) Detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros, (...);*
- d) Determinación de los compromisos y obligaciones (...).*
- e) Porcentaje de la participación de cada uno de los asociados.*
- f) Identificación precisa del código del proceso o procesos (...);*
- g) Determinación de la responsabilidad solidaria e indivisible (...);*
- h) La obligación de constituir la asociación o consorcio, (...); y,*
- i) Plazo del compromiso de asociación y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, (...).*

CONCLUSIÓN

En el proceso MCO-EEASA-069-2015 “Construcción de obras civiles, suministro y montaje de módulo 69 kV, subestación Agoyán”, se determinó que el oferente adjudicado Consorcio Agoyán, no presentó como anexo al formulario de oferta, el compromiso de asociación o consorcio, según la normativa del SERCOP.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Solicitará a la Dirección de Subtransmisión Enc., disponga al responsable del proceso, verifique que los anexos de requisitos del Formulario de Compromiso de Asociaciones o Consorcios, sean adjuntados a la oferta.

3.2.5 Revisión de la oferta ganadora

- De la revisión efectuada, se evidenció que en ciertas ofertas, no se presentó la documentación de respaldo que justifique el cumplimiento de requisitos mínimos solicitados en los pliegos de los procedimientos, que permiten evaluar el concepto de mejor costo, establecido en los numerales 17,18 y 19 del artículo 6 de la LOSNCP, garantizando que los oferentes acrediten las condiciones técnicas y legales requeridas para el cumplimiento del objeto contractual; así mismo, se debe indicar que al no cumplir con uno de los parámetros establecidos en la metodología de evaluación del Cumple / No Cumple, el oferente no podía ser habilitado para la siguiente etapa del proceso.

Lo comentado, se evidenció en los siguientes procesos:

Cuadro No. 17
Presentación de requisitos mínimos

CODIGO PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL	CONTRATO No.	PROVEEDOR	REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS Y QUE NO CUMPLE
SIE-EEASA-051-2015	Adquisición Servidor de Base de Datos Oracle para ArcGIS EEASA	60,714.28		COMPUTAD ORES Y EQUIPOS COMPUEQU IP DOS S.A	No presenta el documento que respalde, " Experiencia mínima del personal técnico: TÉCNICO EN HARDWARE, tiempo 2 años, Número de proyectos 2, Monto de Proyectos 12.000 ";
SIE-EEASA-020A-2015	Provisión de servicios de dirección técnica y mano de obra para la instalación de medidores remodelación de acometidas y adecuación de instalaciones eléctricas a 220v bono de desarrollo humano Pastaza y Morona Santiago Programa Pec	89,973.55	114-2015	MALIZA VERDESOT O ANTONIO BERLIN	No presenta documentos que respalde la disponibilidad del equipo mínimo "GPS"
SIE-EEASA-015A-2015	Adquisición de: interruptores termomagnéticos bipolares, rectificadores de acometidas y medidores Ambato, programa PMD-CC-2015	100,000.00		ABB ECUADOR S.A	- No presentó información en el formulario "B. Nómina de Socios, Accionistas o Participes", correspondiente al formulario 1.3 de la oferta. - No ofertó el plazo de ejecución, según lo requerido en el pliego (75 días), ofertó en 100 días.
SIE-EEASA-097-2015	Seccionador automático bajo carga con cámara en vacío, trifásico, con funciones de detección de paso de falla, medición, comunicaciones para sistema SCADA, 600 amp,12 KA,15 KV, bil 110 KV	123,700.50	0214/2015	QUEMCO CIA. LTDA	- No presenta la Garantía Técnica - No oferta todos los ítems de las Especificaciones Técnicas solicitadas por la entidad como: 2. Condiciones de instalación 2.1 Altura sobre el nivel del mar (msnm) 2.5 Humedad relativa del medio ambiente 4. Características del Switchgear (Tanque) 4.5 Modo de Operación"
CDC-EEASA-063-2015	Estudios eléctricos y ambientales para dotar de servicio eléctrico a la escuela del milenio toñampare, convenio con Ecuador Estratégico EP	25,896.00	142/2015	MENDEZ SIMBAÑA FLAVIO FRANKLIN	No presenta documentos que respalde la disponibilidad del equipo mínimo "Computador".
CDC-EEASA-013-2016	La elaboración de estudios para redes eléctricas en sectores 1 del DZOP	30.509,54	44/2016	CHILUIZA CARRILLO WILSON RAÚL	- No presenta el cronograma de ejecución; - No presenta documentos que respalden la disponibilidad de los equipos mínimos requeridos en el pliego. - No presenta documentos que acrediten el personal técnico mínimo "1 Consultor, 3er nivel de estudio, título Diseño o Construcción de Proyectos Eléctricos de Distribución", solicitado en el pliego.
CDC-EEASA-121-2016	Diseño estructural de la remodelación del departamento financiero edificio institucional EEASA	3.600,00	232/2016	NARANJO TAPIA PAULINA ESTHELA	-No presenta documentos que respalde la disponibilidad de los equipos mínimos requeridos en el pliego. - Se califica el parámetro "Experiencia Específica mínima" que no fue solicitada en los pliegos.
SIE-EEASA-019-2015	Adquisición de codos y eje para la turbina 1500 kw de la central hidroeléctrica la Península	78.000,00	124/2015	FUNDIRECI CLAR S.A.	- No presenta documentos que respalden la disponibilidad de los equipos mínimos requeridos en el pliego.
MCS-EEASA-042-2015	Servicios no normalizado de dirección técnica y mano de obra para la construcción de redes eléctricas para atención clientes, mejoramientos mejores, optimización de transformadores, provincia Napo 2015-parte I.	59.769,78	208-2015	CURICHO CHILLAGAN A MANUEL ANICETO	- No presenta documentos que respalden la disponibilidad de los equipos mínimos requeridos en el pliego, a excepción de los vehículos. - No presenta todas las cartas de compromiso del personal técnico mínimo hacia el contratista.

La normativa respecto a lo comentado expresa:

Literal a.2 del numeral 2.3 de la sección II Metodología de Evaluación del modelo de pliego:

“2.3.- De la evaluación: Las capacidades requeridas a través de los parámetros de evaluación, serán analizadas con cualquiera de estas opciones: (...)

a.2. Verificación de requisitos mínimos y especificaciones técnicas:

Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple).- Los parámetros de calificación deberán estar definidos y dimensionados por la entidad contratante, no darán lugar a dudas, ni a interpretación o a la subjetividad del evaluador, se considerarán parámetros técnico-económicos con dimensionamiento de mínimos admisibles y de obligatorio cumplimiento.

... El cumplimiento de los parámetros deberá ser absoluto, de manera afirmativa o negativa. Solamente aquellas ofertas que cumplieran con todos los parámetros establecidos podrán habilitarse para la siguiente etapa del proceso.”

Artículo 168 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, vigente desde el 31 de agosto del 2016:

“Descalificación de la Oferta.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología “Cumple/No Cumple”, será causal de rechazo de la oferta y descalificación del oferente”

Artículo 7 de la Resolución INCOP No. RE-2013-0000083, del 27 de marzo del 2013:

“Errores No Subsanables.- Son errores no convalidables, los siguientes: (...)

c) La no presentación de cualquiera de los formularios que hacen parte de la oferta conforme la condición y naturaleza jurídica del oferente;

d) La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en los pliegos. Se consideraran omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en los pliegos, siempre y cuando, no exista referencia documental en la oferta misma; e, incumplimiento de requisitos, cuando con la documentación que constituye la oferta no se cumpla la exigencia de la empresa contratante, por tanto, no se solicitará convalidación de información o documentación presentada que incumpla con los pliegos.

La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta”. Lo subrayado es propio.

CONCLUSIÓN

De la revisión efectuada, se evidenció que en ciertas ofertas adjudicadas, no se presentó la documentación de respaldo que justifique el cumplimiento de requisitos mínimos solicitados en los pliegos de los procedimientos, y garanticen que los oferentes acrediten las condiciones técnicas y legales requeridas para el objeto contractual.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los responsables de los procesos de contratación, cumplan con la revisión íntegra de los parámetros de evaluación solicitados en los pliegos, a fin de garantizar una correcta calificación a los oferentes.

2. De la revisión efectuada, se evidenció que en ciertos procesos de menor cuantía, los oferentes adjudicados no cumplieron con los márgenes de preferencia por concepto de localidad, los cuales deberán estar registrados en donde se ejecute el objeto del proceso, al menos seis (6) meses para ser considerados como proveedores locales.

Lo comentado, se evidenció en los siguientes procesos:

Cuadro No. 18
Parámetros de localidad

CODIGO PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL	CONTRATO No.	PROVEEDOR	FECHA DE PUBLICACIÓN PROCESO	FECHA REGISTRO EN LA LOCALIDAD
MCS-EEASA-103A-2015	Servicios de dirección técnica y mano de obra para la recopilación periódica mensual de lecturas de medidores de energía eléctrica en la provincia de Napo	22.680,00	289/2015	PARRA VILLARROEL HERIBERTO ENRIQUE	04/12/2015 Tena	14/10/2015 De Quito a Tena
MCS-EEASA-110-2015	Servicio no normalizado de dirección técnica y mano de obra para construcción atención a usuarios varios sectores de la provincia de Tungurahua a dentro de la zona de servicios II parte	31.500,00	230/2016	QUISPE TOAPANTA VICENTE JAVIER	08/09/2015 Ambato	04/09/2015 De Quito a Ambato
MCO-EEASA-069-2015	Construcción de obras civiles, suministro y montaje de módulo 69kv, s/e agoyán	231.051,00	157/2015	CONSORCIO AGOYÁN	26/06/2015 Baños	25/03/2015 Participa de Consorcio -Reyes Katherine De Tena a Puyo

La normativa sobre lo expuesto indica:

Numeral 22, artículo 6, LOSNCP

“Participación Local: Se entenderá aquel o aquellos participantes habilitados en el Registro Único de Proveedores que tengan su domicilio, al menos seis meses, en la parroquia rural, cantón, la provincia o la región donde surte efectos el objeto de la contratación. Todo cambio de domicilio de los participantes habilitados, deberá ser debidamente notificado al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.” Lo subrayado es propio.

CONCLUSIÓN

En ciertos procesos de menor cuantía, los oferentes adjudicados no cumplieron con los márgenes de preferencia; es decir, no se encontraron registrados en la localidad donde se ejecutarán las obras o la contratación de los bienes o servicios, al menos seis (6) meses para ser considerados como proveedores locales.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los responsables de los procesos de contratación pública que correspondan, consideren los márgenes de preferencia por localidad, y validen que al menos 6 meses se encuentren domiciliados en el lugar de origen de la contratación, como proveedores locales.

3. De la revisión efectuada a la oferta presentada por COIMPORELECSA S.A. correspondiente al proceso SIE-EEASA-077-2016 “Adquisición de medidores electrónicos bifásicos, PMD-2016”, se evidenció que el proveedor omitió firmar el formulario de la oferta física.

El artículo 158 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 del 31 de agosto del 2016, manifiesta lo siguiente:

“Errores no subsanables. - Son errores no convalidables los siguientes:

1.- La omisión de la firma en el formulario de la oferta;

(...)

La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta”.

CONCLUSIÓN

De la revisión efectuada a la oferta presentada por COIMPORELECSA S.A. en el proceso SIE-EEASA-077-2016, “Adquisición de medidores electrónicos bifásicos, PMD-2016”, se evidenció que el proveedor exceptuó firmar el formulario de la oferta física.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Solicitará a la Dirección de Comercialización dispondrá que los responsables de los procesos, verifiquen que las ofertas físicas, cuenten con la firma del oferente o su representante legal, en cumplimiento a lo que estable la normativa del SERCOP.

- En ciertos procesos de contratación, la documentación no fue presentada por los responsables de los procesos al ente de control al momento de la ejecución de la Auditoría; por lo que, se procedió a revisar en el portal institucional del SERCOP, exceptuando las ofertas que participaron, por cuanto el sistema no dispone de esa información.

Lo comentado se evidenció en los siguientes procesos:

Cuadro No. 19
Proceso que no presentaron sus expedientes

CODIGO PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL	CONTRAT O No.	PROVEEDOR	ADMINISTRADOR	OBSERVACIÓN
MCS-EEASA-079-2015	Servicios generales de mantenimiento para los edificios institucionales, complejos operativos y agencias de recaudación de la EEASA en la provincia de Tungurahua		165/2015	López Salazar Héctor Marcelo	Ing. Fanny Chávez	No presenta todo el expediente físico
COTS-EEASA-081A-2015	Contratación de los servicios de mano de obra para la ejecución de inspecciones para instalaciones nuevas y modificación de los servicios existentes en los cantones: Ambato, Cevallos, Mocha, Quero y Tisaleo.	97,467.86	200/2015	SOGSO CHANO ANGEL RODRIGO	Ing. Héctor Bustos	No presenta todo el expediente físico
SIE-EEASA-094-2016	El mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte .S.A.	9.560,00	No publicado	SOLEDISP A MORA DENISSE ESTEFANI A	Dra. Silvia Garcés	No presenta todo el expediente físico
CDEC-EEASA-127-2015	Auditoría la contratación del servicio profesional de comisario revisor de empresa eléctrica Ambato regional centro norte s.a., EEASA, para el ejercicio económico 2015	17,857.14	231/2015	Montaluisa Vivas Wilma Del Rosario	Ing. Roberto Salazar	No presenta la oferta física

Lo comentado, el artículo 36 de la LOSNCP y 31 del RGLOSNCP expresan lo siguiente:

Artículo 36 LOSNCP.- “Expediente del Proceso de Contratación.- Las Entidades Contratantes deberán formar y mantener un expediente por cada contratación en el que constarán los documentos referentes a los hechos y aspectos más relevantes de sus etapas de preparación, selección, contratación, ejecución, así como en la fase pos contractual. (...)”

Art. 31 del RLOSNCP.- Expediente de contratación.- El expediente de contratación contendrá la información relevante prevista en el artículo 13 de este Reglamento General. (...)”

CONCLUSIÓN

Los responsables de ciertos procesos de contratación exceptuaron proporcionar la información al ente de control al momento de la ejecución de la Auditoría, para su revisión.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los responsables de los procesos de contratación pública, presenten la información solicitada por los entes de control al momento de la ejecución de la Auditoría, a fin de que las actividades sean evaluada.

3.2.6 Informe de resultados de la Puja

En la evaluación realizada, se evidenció que en el expediente publicado en el portal institucional del SERCOP, no constan los informes con los resultados obtenidos en la puja.

A continuación se presentan ejemplos de lo indicado:

Cuadro No. 20
Informe de resultados de la puja

CODIGO PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL	CONTRATO No.	PLAZO DE ENTREGA	PROVEEDOR	ADMINISTRADOR
SIE-EEASA-050A-2016	ADQUISICIÓN DE CONDUCTOR DE CU PARA; MEDIA Y BAJA TENSIÓN; Y, ALUMBRADO PÚBLICO	204,909.60	138/2016	70 días	ELECTROCABLES C.A	Ing. Arturo Meneses
SIE-EEASA-049-2016	ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS DE SODIO PARA MANTENIMIENTO DE A.P. AÑO 2016	95,820.00	103/2016	45 días	ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS DE SODIO PARA MANTENIMIENTO DE A.P. AÑO 2016	Ing. Kléber Sailema
SIE-EEASA-047-2016	LA PROVISIÓN DE SUMINISTROS COMPUTACIONALES EEASA AÑO 2016	120,000.00	116/2016	25 días	SÁNCHEZ TORRES VERÓNICA DEL CARMEN	Ing. Ricardo Ríos
SIE-EEASA-004-2015	EL SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORAS LASER Y CINTAS PARA IMPRESORAS MATRICIALES DE EEASA	111,797.96	068/2015	30 días	SÁNCHEZ TORRES VERÓNICA DEL CARMEN	Ing. Roberto Salazar

El artículo 46 del RGLOSNCOP manifiesta lo siguiente:

“Puja.- En el día y hora señalados en la Convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.

(...)

De la puja se dejará constancia en un Informe de Resultados, elaborado por la Comisión Técnica y que será publicado en el formato establecido para el efecto en el portal www.compraspublicas.gov.ec”.

CONCLUSIÓN

En los expedientes físicos de ciertos procesos de contratación pública y en el sistema del SERCOP, no se evidenció los informes de los resultados de la puja.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los miembros de la comisión técnica de los procesos de contratación pública; elaboren y publiquen en el sistema del SERCOP, el informe de los resultados de la puja, así como archiven en respectivo expediente.

3.3 FASE CONTRACTUAL

3.3.1 Suscripción del Contrato

Con la finalidad de mejorar los procesos de control de los contratos, la Presidencia Ejecutiva consideró pertinente incluir en las resoluciones motivadas de adjudicación, la entrega de la correspondiente documentación de soporte y garantías en un plazo no mayor a diez (10) días calendario, a partir de la fecha de la publicación de la resolución de adjudicación.

No obstante, de la revisión efectuada, se evidenció que la suscripción de ciertos contratos, superaron los 15 días, desde la fecha de resolución de adjudicación como indica la normativa.

Los procesos que corresponden al comentario son los siguientes:

Cuadro No. 21
Suscripción del Contrato

CODIGO PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATO No.	FECHA PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN	FECHA A SUSCRIBIRSE EL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	TRANSCURSO DÍAS TÉRMINO DE RETRASO
SIE-EEASA-097-2015	SECCIONADOR AUTOMÁTICO BAJO CARGA CON CAMARA EN VACIO, TRIFÁSICO, CON FUNCIONES DE DETECCIÓN DE PASO DE FALLA, MEDICIÓN, COMUNICACIONES PARA SISTEMA SCADA, 600 Amp,12 kA,15 kV, BIL 110 kV	0214/2015	21/08/2015	11/09/2015	30/09/2015	13 días
ESP-EEASA-187-2015	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ACTIVO PARA LA RED DE FIBRA ÓPTICA DE LA EEASA	008/2015	18/12/2015	08/01/2016	21/01/2016	09 días
ESP-EEASA-036-2016	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ACCIONAR DE LA EEASA EN LA PROVINCIA DE NAPO	079/2016	28/04/2016	19/05/2016	20/05/2016	1 día

Los artículos 69 de la LOSNCP y 113 del RGLSNCP, al respecto expresan lo siguiente:

Artículo 69 LOSNCP.- *“Suscripción de Contratos.- Los contratos que por su naturaleza o expreso mandato de la Ley lo requieran se formalizarán en escritura pública dentro del término de quince (15) días desde la notificación de la adjudicación”*. Lo subrayado me corresponde.

Artículo 113 RGLOSNC.- *“Adjudicado el contrato, el adjudicatario o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del término previsto en los pliegos o en la Ley, para lo cual la empresa contratante le notificará señalando la fecha para hacerlo, que no podrá exceder de quince (15) días término siguientes a la fecha de adjudicación, excepción hecha para el caso de que el adjudicatario sea un consorcio o asociación, en cuyo caso tendrá quince días adicionales para la formalización de dicha asociación”*.

CONCLUSIÓN

De la revisión efectuada, se evidenció que existen varios contratos que fueron suscritos fuera del plazo establecido en la normativa del SERCOP.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los responsables de los procesos de contratación pública gestionen de manera oportuna la suscripción de los contratos, conforme lo determina la normativa legal.

3.3.2 Renovación de contratos

De la muestra analizada, se evidenció que una vez concluido el plazo de ejecución del contrato, estos fueron renovados en sujeción a lo que se establece en los pliegos y en los contratos suscritos, lo comentado se presenta en los siguientes casos.

1. **SIE-EEASA-186-2015.-** *“Servicios de transporte de valores recaudados por el personal de ventanillas de recaudación de la EEASA, (...)”*, adjudicado a la firma TEVCOL CÍA. LTDA., se observó lo siguiente:

En el Contrato No. 018-2016 suscrito entre la EEASA y TEVCOL, conforme al pliego, se consideró en la Cláusula Séptima lo siguiente:

*“El plazo total para la ejecución del presente Contrato es de **TRES CIENTOS SESENTA Y CINCO** días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, puediendo prorrogarse por igual término si la EEASA determinare que el servicio prestado ha sido conveniente al interés Institucional.”* Lo subrayado es propio.

Transcurridos los 365 días de ejecución del contrato mediante memorando DC-REC-024-2017 de fecha enero 16 de 2017, la Jefatura de Recaudación solicitó a la Presidencia Ejecutiva lo siguiente:

“El Contrato No. 018-2016 suscrito entre EEASA y TEVCOL CÍA. LTDA..... Vence al 20 de enero del 2017, considerando la Cláusula Séptima: PLAZO del contrato 18-2016, por ser beneficioso para la Empresa, solicito a usted comediante autorice la ampliación del contrato por un año más ...”

La Presidencia Ejecutiva, en el memorando DC-REC-024-2017 incluye la sumilla que indica: “DC Autorizado”, y en atención a la autorización se suscribió el contrato No. 020-2017.

2. **COTS-EEASA-016B-2015.-** “Prestación de servicios para notificaciones por mora en planillas de consumo, cortes y reconexiones del servicio eléctrico, retiro y reinstalación de medidores de energía eléctrica, en los cantones Píllaro, Pelileo, Patate y Baños”, se observó lo siguiente:

En el pliego, en el numeral 5.2, no se consideró la figura de renovación de contrato.

En el Contrato No. 096-2015 suscrito entre la EEASA e INCOLEN CÍA LTDA, se incluyó en la Cláusula Novena lo siguiente:

*“El plazo total para la ejecución del presente Contrato es de **TRES CIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS** calendario contados a partir del 2 de mayo de 2015, pudiendo prorrogarse por igual término si la EEASA determinare que el servicio prestado ha sido conveniente al interés Institucional.”*. Lo subrayado es propio.

Una vez ejecutado el contrato, la Jefatura de Agencias solicitó a la Presidencia Ejecutiva mediante memorando DC-AGN-213-2016 de fecha 3 de mayo del 2016, la autorización para la renovación del contrato en los siguientes términos:

“(…), solicito a Usted se sirva autorizar al Departamento Comercial la renovación del contrato...”. Lo subrayado es propio.

La Presidencia Ejecutiva, en el memorando DC-AGN-213-2016 incluye la sumilla que indica: “DC Autorizado”, y en atención a la autorización, se suscribió el contrato No. 070-2017.

3. **COTS-EEASA-081A-2015.-** “Contratación de los servicios de mano de obra para la ejecución de inspecciones para instalaciones nuevas y modificación de los servicios existentes en los cantones Ambato, Cevallos, Mocha, Quero y Tisaleo”, suscrito con el consorcio TECNIELEC, se observó lo siguiente:

En el pliego, en el numeral 5.2, no se consideró la figura de renovación de contrato.

En el contrato No. 200-2015 suscrito el 7 de septiembre del 2015, en la cláusula novena Plazo, se incluyó lo siguiente:

*“El plazo total para la ejecución del presente Contrato es de **TRES CIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS** calendario contados a partir de la fecha de que el anticipo se encuentra transferido a la cuenta bancaria del CONTRATISTA, pudiendo prorrogarse por igual término si la EEASA determinare que el servicio prestado ha sido conveniente al interés Institucional, (...).”*. Lo subrayado es propio.

Una vez transcurridos los 365 días de ejecución del contrato, mediante memorando DC-INP-006-2016 de fecha 28 de marzo del 2016, se solicitó a la Presidencia Ejecutiva lo siguiente:

“(…), salvo mejor criterio se sirva autorizar la renovación del contrato ...”.
Lo subrayado es propio.

La Presidencia Ejecutiva, en el memorando DC-INP-006-2016 incluye la sumilla que indica: “DC Autorizado”, y en atención a la autorización se suscribió el contrato No. 063-2016.

Al respecto, la normativa del SERCOP no contempla la prórroga de contratos; tal como lo establece la siguiente normativa:

Artículo 65 LOSNCP.- *“Nulidad del Contrato.- Los contratos regidos por esta Ley serán nulos en los siguientes casos:*

2. Por haberse prescindido de los procedimientos y las solemnidades legalmente establecidas;”

Art. 85 LOSNCP.- *“Obras y Servicios Complementarios.- En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra o servicio determinado por causas imprevistas o técnicas, debidamente motivadas, presentadas con su ejecución, el Estado o la Entidad Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación o concurso, contratos complementarios que requiera la atención de las modificaciones antedichas, siempre que se mantengan los precios de los rubros del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo contrato complementario.”.*
Lo subrayado es propio.

Artículo 112 RGLOSNCP.- *“Documentos integrantes del contrato y normativa aplicable. - El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los pliegos y la oferta ganadora. Los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes y que hayan sido expresamente señalados en el contrato, también forman parte de éste. (...)*

CONCLUSIÓN

La Empresa renovó ciertos contratos considerando la cláusula contractual, que establece la prórroga de los mismos.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Solicitará a la Dirección de Comercial disponga a los responsables de la elaboración de los pliegos y contratos, se exceptúe incluir la figura de prórroga, y se rijan a realizar los procesos según la normativa de contratación pública.

3.3.3 Prórroga de Contrato

SIE-EEASA-111A-2015.- *“Servicio de rastreo satelital AVL en el área de concesión de EEASA”, con la firma FASNOTEQ, se suscribió el contrato No. 256-2015, y una vez concluido el plazo de ejecución, el Jefe de Transporte según memorando DRI-TRN-355-2016 de fecha 08 de noviembre del 2016, informó a la Directora del Departamento de Relaciones Industriales lo siguiente:*

“(...) me permito informar que el contrato No. 256-2015 suscrito con FASNOTEQ para el servicio de Localización y georeferenciación del parque automotor de la EEASA finalizará el 26 de noviembre de 2016, por lo que para mantener continuo el servicio sugiero lo siguiente:

(...) por esta única vez se de una prórroga al contrato suscrito con la empresa FASNOTEQ por el tiempo de 35 días para completar el año 2016, además se tendrá el tiempo para realizar el proceso de contratación con la finalidad de coincidir con el ejercicio económico del próximo año. Lo subrayado es propio.

Por lo expuesto, mediante memorando DRI-DIR-0973-2016 de fecha 09 de noviembre del 2016, solicitó autorización a Presidencia Ejecutiva la prórroga por 35 días, ante lo cual se sumilló “DRI.- Autorizado”.

La LOSNCP en el artículo 85 expresa:

“Obras y Servicios Complementarios.- En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra o servicio determinado por causas imprevistas o técnicas, debidamente motivadas, presentadas con su ejecución, el Estado o la Empresa Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación o concurso, contratos complementarios que requiera la atención de las modificaciones antedichas, (...)”. Lo subrayado es propio.

CONCLUSIÓN

La EEASA realizó la prórroga del contrato No. 256-2015 con la empresa FASNOTEQ, con una ampliación de 35 días, en vista de que estaba próximo a culminar el ejercicio económico.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Solicitará a la Dirección de Relaciones Industriales Enc., disponga al responsable del proceso de contratación pública, que con la debida antelación, elabore los procesos, y que en el evento de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra o servicio deberá ser debidamente motivada.

3.3.4 Contratos complementarios

En el proceso MCS-EEASA-079-2015 “*Servicios generales de mantenimiento para los edificios institucionales, complejos operativos y agencias de recaudación de la EEASA en la provincia de Tungurahua*”, se observó que en fecha 20 de enero de 2016 se suscribe un contrato complementario por el valor de US\$ 63.852,73, que representa el 34% del contrato principal; entre los nuevos rubros contratados se encuentran: “*Automatización de puerta en el Complejo Loreto, Colocación de piso flotante en la Agencia Pelileo, Suministro y colocación de Gypsum, suministro y colocación de lámparas y revisión de instalaciones en la Agencia Baños*”.

La normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública establece lo siguiente:

Artículo 85 de la LOSNCP.- “Obras y Servicios Complementarios.- En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra o servicio

determinado por causas imprevistas o técnicas, debidamente motivadas, presentadas con su ejecución, el Estado o la Empresa Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación o concurso, contratos complementarios que requiera la atención de las modificaciones antedichas, siempre que se mantengan los precios de los rubros del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo contrato complementario”.

Lo subrayado me corresponde.

CONCLUSIÓN

De la revisión efectuada al proceso MCS-EEASA-079-2015, Servicios generales de mantenimiento para los edificios institucionales, complejos operativos y agencias de recaudación de la EEASA en la provincia de Tungurahua”, se determinó que se suscribió un contrato complementario por nuevos rubros, en relación al contrato original.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Solicitará a la Dirección de Relaciones Industriales Enc., dispondrá al responsable de los procesos de contratación pública, que en los casos de requerir suscripción de contratos complementarios, sean por causas imprevistas o técnicas debidamente motivadas, según lo determina la normativa legal.

3.3.5 Publicación de contratos

En la revisión efectuada, se evidenció que los contratos suscritos entre la EEASA y los oferentes adjudicados de los procesos de contratación, no fueron publicados en el portal institucional del SERCOP en el plazo establecido.

A continuación se detalla una muestra de los contratos no publicados:

Cuadro No. 22
Contratos publicados fuera de plazo establecido por el SERCOP

Código Proceso	Descripción de la compra	Nombre Proveedor	Valor Adjudicado	Contrato	Fecha de suscripción contrato	fecha máx. de publicación	Fecha de la publicación del contrato	Tiempo transcurrido en días
CDEC-EEASA-127-2015	LA CONTRATACION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE COMISARIO REVISOR de EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., EEASA, para el ejercicio económico 2015.	MONTALUISA VIVAS WILMA	13,700.00	231/2015	20/10/2015	27/10/2015	30/08/2016	308
SIE-EEASA-059-2016	ADQUISICION DE POSTES Y LOSETAS DE HORMIGON EEASA PRIMERA PARTE 2016	POSTECON S.A.	304,931.00	136/2016	27/07/2016	03/08/2016	06/06/2017	307
SIE-EEASA-020A-2015	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES REMODELACIÓN DE ACOMETIDAS Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS A 220V BOHO DE DESARROLLO HUMANO PASTAZA Y MIRONIA SANTIAGO PROGRAMA PEC	MALIZA VERDESOTO ANTONIO BERLII	89,973.55	114-2015	12/06/2015	19/06/2015	26/01/2016	221
SIE-EEASA-032-2016	ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES TRIPOLARES EN SF6, 15kV 600A, BAJO CARGA, TIPO INUNDABLES	COMPORELECSA S.A.	70,000.00	104/2016	23/06/2016	30/06/2016	16/01/2017	200
SIE-EEASA-113-2016	ELABORACIÓN DE ELEMENTOS LUMINOSOS A COLOCARSE EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE AMBATO CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO 2016	HERNAN VERDUGO CIA. LTDA.	37,500.00	223/2016	08/11/2016	15/11/2016	24/05/2017	190
MCO-EEASA-122-2016	REMEDIACION DEL QUINTO PISO EDIFICIO INSTITUCIONAL Y SEGUNDO PISO EDIFICIO EXPANSION, EEASA	DOMINGUEZ CORONADO LUIS HERNAN	75,595.23	242/2016	09/12/2016	16/12/2016	12/06/2017	178
MCS-EEASA-118-2015	SERVICIO NO NORMALIZADO DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, PROGRAMA COSTOS DE CALIDAD 2015, CANTÓN AROSEMBA TOLA Y PARROQUIAS PAÑO-TALAG, PROVINCIA DE NAPO 2015	PEREZ PULLA PAULINO AMADEO	18,500.00	263/2015	23/11/2015	30/11/2015	09/05/2016	161
SIE-EEASA-106-2016	ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD DE POLICARBONATO TIPO MARIPOSA # 4 CON ALAMBRE DE ACERO 304 INOXIDABLE CABLEADO IMPRESO LAS SIGLAS EEASA Y NUMERACION, PARA MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA	TELEWEI S.A.	45,916.00	234/2016	23/11/2016	30/11/2016	19/04/2017	140
SIE-EEASA-048-2016	la adquisición de equipos y herramientas de seguridad para el personal operativo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.	ELECSUM S.A.	87,677.50	175/2016	15/09/2016	22/09/2016	17/01/2017	117
CDC-EEASA-063-2015	ESTUDIOS ELÉCTRICOS Y AMBIENTALES PARA DOTAR DE SERVICIO ELÉCTRICO A LA ESCUELA DEL MILENIO TOÑAMPARE, CONVENIO CON ECUADOR ESTRATÉGICO EP	MENDEZ SIMBAÑA FLAVIO FRANKLIN	25,896.00	142/2015	23/06/2015	30/06/2015	18/09/2015	80
SIE-EEASA-015A-2015	ADQUISICIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS BIPOLARES, RECTIFICACIONES DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES AMBATO, PROGRAMA PMD-CC-2015	ABB ECUADOR S.A.	100,000.00	087/2015	07/05/2015	14/04/2015	30/06/2015	77
SIE-EEASA-083-2016	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS CERRADA DE SODIO DE 100W Y 150W, SIMPLE NIVEL DE POTENCIA, PARA PROGRAMAS DE ALUMBRADO PUBLICO 2016	INGAREC CIA. LTDA.	415,380.00	197/2016	10/10/2016	17/10/2016	29/12/2016	73
SIE-EEASA-070A-2015	ADQUISICION DE CONDUCTORES COCENTRICOS ANTIFRAUDE DE ALUMINIO PROGRAMA PMD-CC-2015.	ELECTROCABLES C.A.	689,729.87	195/2015	03/09/2015	10/09/2015	20/11/2015	71
SIE-EEASA-047-2016	LA PROVISION DE SUMINISTROS COMPUTACIONALES EEASA AÑO 2016	SANCHEZ TORRES VERONICA DEL CARMEN	120,000.00	116/2016	07/07/2016	14/07/2016	22/09/2016	70
CDC-EEASA-121-2016	DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA REMODELACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO EDIFICIO INSTITUCIONAL EEASA	HARANJO TAPIA PAULINA ESTHELA	3,600.00	232/2016	18/11/2016	25/11/2016	31/01/2017	67
CDC-EEASA-013-2016	LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA REDES ELÉCTRICAS EN SECTORES 1 DEL DZOP	CHLUIZA CARRILLO WILSON RAUL	30,509.54	44/2016	31/03/2016	07/04/2016	08/06/2016	62
MCS-EEASA-019-2016	SERVICIOS NO NORMALIZADOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA ATENCIÓN CLIENTES, MEJORAMIENTOS MENORES, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFORMADORES, PROVINCIA DE NAPO 2016 PARTE 1	CURICHO CHILLAGANA MANUEL ANICETO	46,000.00	064/2016	21/04/2016	28/04/2016	15/06/2016	48
COTS-EEASA-081A-2015	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE INSPECCIONES PARA INSTALACIONES NUEVAS Y MODIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EXISTENTES EN LOS CANTONES: AMBATO, CEVALLOS, MOCHA, QUERO Y TISALEO	SOGSO CHAÑO ANGEL RODRIGO	96,910.00	200/2015	07/09/2015	14/09/2015	22/10/2015	38
SIE-EEASA-004-2015	el suministro de toner para impresoras laser y cintas para impresoras matriciales de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. - EEASA	SANCHEZ TORRES VERONICA DEL CARMEN	111,797.96	068/2015	07/04/2015	14/04/2015	19/05/2015	35
ESP-EEASA-012A-2016	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS CYME PARA ANÁLISIS TÉCNICO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN	TRADUREP REPRESENTACIONES S.A.	14,823.55	053/2016	06/04/2016	13/04/2016	03/05/2016	20
SIE-EEASA-039-2016	ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE BATERÍAS 125 VDC PARA LA SUBESTACIÓN ORIENTE	QUEMCO CIA. LTDA.	25,000.00	088/2016	07/06/2016	14/06/2016	29/06/2016	15
SIE-EEASA-131-2015	PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS LUMINOSOS ALUSIVOS A LA NAVIDAD, FIESTA DE LAS FRUTAS Y LAS FLORES PARA VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE AMBATO	HERNAN VERDUGO CIA. LTDA.	205,357.14	237/2015	26/10/2015	04/11/2015	11/11/2015	7
MCS-EEASA-103A-2015	SERVICIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA LA RECOPIACIÓN PERIÓDICA MENSUAL DE LECTURAS DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE NAPO	PARRA VILLARROEL HERIBERTO BIRRIQUE	22,647.60	288/2015	23/12/2015	30/12/2015	05/01/2016	6

El artículo 147 del RGLOSNC, señala sobre el particular:

“Obligaciones de empresa contratante.- La empresa contratante ingresará al Portal www.compraspublicas.gov.ec la información relacionada con los contratos suscritos y los efectos derivados de los mismos, como sanciones, terminaciones anticipadas, unilaterales, cobro de garantías, dentro de un término máximo de cinco días luego de producido el hecho”. Lo subrayado es propio.

La Presidencia Ejecutiva con memorando PE-0451-2016 de fecha 8 de marzo del 2016 y dispuso lo siguiente:

“...esta Presidencia Ejecutiva asigna y responsabiliza a los señores Directores Departamentales, que actúan como Administradores de Contratos, resultantes de los diferentes procesos, la publicación en el Portal de

Compras Públicas de la información relevante de las fases precontractuales, contractuales, de ejecución, liquidación y finalización de los procesos de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios, de manera tal que estén disponibles para conocimiento de la ciudadanía y público en general. (...).Lo subrayado es propio.

CONCLUSIÓN

En la revisión efectuada, se determinó que ciertos contratos no fueron publicados en el portal institucional del SERCOP en el plazo de cinco días que determina el artículo 147 del RGLOSNC; y a la disposición de Presidencia Ejecutiva emitida mediante memorando PE-0451-2016 de fecha 8 de marzo del 2016.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los Directores Departamentales, cumplan con la disposición emitida por la Presidencia Ejecutiva sobre la publicación de la documentación relevante conforme a la normativa legal vigente.

3.3.6 Garantías

De la muestra revisada, se evidenció que las garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo, fueron entregadas por parte del proveedor con fecha posterior a la suscripción de los contratos.

Con memorando No. AJ-077-2015 del 9 de junio del 2015, la Asesoría Jurídica remitió acciones de mejora para el control previo a la suscripción de contratos, incluyendo lo siguiente:

*“Que se disponga que el servidor responsable de la elaboración del contrato, previa la suscripción del contrato remita a Asesoría Jurídica, junto con el original del contrato en dos copias, la siguiente información y documentación:
(...)”*

- *Original de las garantías de fiel cumplimiento del contrato, del 100% del anticipo y garantía técnica”*

Por su parte, la Presidencia Ejecutiva, sumillo lo siguiente:

“Dptos EEASA.- Se procederá conforme lo resuelto-acordado en la reunión de Directores realizada el día lunes 22 de Junio/2015, en la PE, es decir la documentación que reposa en el archivo de la PE, no requiere ser remitida a AJ.”

Sobre el particular, el artículo 74 de la LOSCNP, expresa lo siguiente:

Artículo 74 LOSCNP

“Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de aquel.”

Lo comentado se pudo evidenciar en los siguientes casos:

Cuadro No. 23
Fecha de entrega de las garantías

CODIGO PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL	CONTRATO No.	FECHA SUSCRIPCIÓN CTO.	FECHA ENTREGA GARANTÍA	TIPO GARANTÍA
SIE-EEASA-146-2015	Adquisición de postes y losetas de hormigón EEASA 2015.	679.625,00	270-2015	30/11/2015	10/12/2015	Fiel cumplimiento del contrato
MCS-EEASA-053-2015	Instalar postes para nuevo servicio y reemplazar postes obsoletos en la provincia de Tungurahua	66.080,00	188-2015	28/08/2015	11/09/2015	Fiel cumplimiento del contrato

CONCLUSIÓN

De la revisión efectuada, se evidenció que las garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo a ciertos procesos, fueron entregadas con fecha posterior a la suscripción de los contratos.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los responsables de los procesos, que la entrega de las garantías, deben ser presentadas previos a la suscripción de los contratos, según lo establece la normativa del sistema nacional de contratación pública y la disposición interna.

3.3.7 Valor Ecuatoriano de la Oferta

De la revisión efectuada a los procesos de contratación, se evidenció que en las actas de entrega recepción definitiva, en ciertos procesos no se dejó constancia de la verificación realizada con respecto al cumplimiento del Valor Agregado Ecuatoriano, VAE, ofertado por los contratistas.

Lo comentado se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 24
Valor Agregado Ecuatoriano

CODIGO PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA	NOMBRE PROVEEDOR	VALOR ADJUDICADO	CONTRATO
SIE-EEASA-131-2015	PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS LUMINOSOS ALUSIVOS A LA NAVIDAD, FIESTA DE LAS FRUTAS Y LAS FLORES PARA VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE AMBATO	HERNAN VERDUGO CÍA. LTDA.	205.357,14	237/2015
SIE-EEASA-004-2015	SUMINISTRO DE TONNER PARA IMPRESORAS LASER Y CINTAS PARA IMPRESORAS MATRICIALES DE EEASA	SÁNCHEZ TORRES VERÓNICA C	111.797,96	068/2015
SIE-EEASA-059-2016	ADQUISICIÓN DE POSTES Y LOSETAS DE HORMIGÓN EEASA I PARTE 2016	POSTECON S.A.	304.931,00	136/2016
SIE-EEASA-083-2016	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS CERRADAS DE SODIO DE 100 W Y 150 W, SIMPLE NIVEL DE POTENCIA, PARA PROGRAMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO 2016	INGAREC CÍA. LTDA.	415.380,00	197/2016
SIE-EEASA-050A-2016	ADQUISICIÓN DE CONDUCTOR DE CU PARA MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	ELETROCABLES C.A.	204.909,60	138/2016
SIE-EEASA-020A-2015	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES, REMODELACIÓN DE ACCOMETIDAS Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS A 220V BONO DE DESARROLLO HUMANO PASTAZA Y MORONA SANTIAGO PROGRAMA PEC	MALIZA VERDESOTO ANTONIO	89.973,55	114/2015
SIE-EEASA-051-2015	ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE BASE DE DATOS ORACLE PARA ARCGIS EEASA	COMPUTADORES Y EQUIPOS O	60.714,28	125/2015
SIE-EEASA-017-2016	AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM EN SERVIDORES DE PRODUCCIÓN EEASA	COMPUTADORES Y EQUIPOS O	26.320,00	062/2016

El numeral 1.19 “Oferta de origen ecuatoriano, metodología y VAE” de la sección II. “CONDICIONES GENERALES PARA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA” del modelo de Pliego, expresa lo siguiente:

“Toda empresa contratante deberá, en forma obligatoria, incorporar en las actas de entrega-recepción, sean parciales o definitivas, la declaración del contratista respecto del cumplimiento del Valor Agregado Ecuatoriano propuesto y aceptado para los bienes y/o servicios entregados o prestados; y, para el caso de que el contratista no sea productor de los bienes contratados, como parte del proceso de entrega recepción, deberá adjuntar obligatoriamente las facturas de su adquisición”.

CONCLUSIÓN

De la revisión efectuada a los procesos de contratación, se evidenció que en las actas de entrega recepción, en ciertos procesos no se dejó constancia de la verificación realizada con respecto al cumplimiento del Valor Agregado Ecuatoriano, VAE, ofertado por los contratistas.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los responsables de los procesos que en las actas de entrega recepción, dejen constancia de la verificación del Valor Agregado Ecuatoriano, VAE, de acuerdo a lo establecido en el modelo de pliego de uso obligatorio emitido por el SERCOP.

3.3.8 Suscripción del Acta Entrega Recepción

De la revisión efectuada a la documentación relevante publicada en el Portal Institucional del SERCOP, se evidenció que las actas de entrega recepción fueron suscritas por el contratista y fiscalizador del contrato; exceptuando conformar la comisión o delegado para la recepción provisional, parcial, total y definitiva; además, el contenido de las mismas no consideraron la totalidad de la información relevante.

Lo comentado se evidenció en los siguientes casos:

Cuadro No. 25
Suscripción del Acta Entrega Recepción

Código Proceso	Descripción de la compra	Nombre Proveedor	Valor Adjudicado	Contrato
ESP-EEASA-126A-2016	DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD RADIAL DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA EN LAS PROVINCIAS DE TUNGURAHUA Y PASTAZA	ORTIZ ALMEIDA EDGAR ESTALIN	54,384.00	255-2016
SIE-EEASA-106-2016	ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD DE POLICARBONATO TIPO MARIPOSA # 4 CON ALMABRE DE ACERO 304 INOXIDABLE CABLEADO IMPRESO LAS SIGLAS EEASA Y NUMERACION, PARA MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA	TELEWEI S.A.	45,916.00	234/2016
COTS-EEASA-016B-2015	PRESTACION DE SERVICIOS PARA NOTIFICACIONES POR MORA EN PLANILLAS DE CONSUMO, CORTES Y RECONEXIONES DEL SERVICIO ELÉCTRICO, RETIRO Y REINSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LOS CANTONES PÍLLARO, PELILEO, PATATE Y BAÑOS	INSTALACIONES Y CORTES ELECTRICOS INCOLEN CIA. LTDA.	292,229.69	096/2015
SIE-EEASA-097-2015	SECCIONADOR AUTOMÁTICO BAJO CARGA CON CAMARA EN VACIO, TRIFÁSICO, CON FUNCIONES DE DETECCIÓN DE PASO DE FALLA, MEDICIÓN, COMUNICACIONES PARA SISTEMA SCADA, 600 Amp, 12 kA, 15 kV, BIL 110 kV	QUEMCO CIA. LTDA.	116,278.47	214/2015
SIE-EEASA-131-2015	PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS LUMINOSOS ALUSIVOS A LA NAVIDAD, FIESTA DE LAS FRUTAS Y LAS FLORES PARA VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE AMBATO	HERNAN VERDUGO CIA. LTDA.	205,357.14	237/2015
SIE-EEASA-004-2015	el suministro de toner para impresoras laser y cintas para impresoras matriciales de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. - EEASA	SANCHEZ TORRES VERONICA DEL CARMEN	111,797.96	068/2015
COTS-EEASA-093-2016	Servicio de Dirección Técnica y Mano de Obra Mejoramiento de Redes Subterráneas de Medio y Bajo Voltaje, centro de Ambato	GALLO SANTACRUZ GALO DANIEL	86,896.72	224/2016
SIE-EEASA-019-2015	Adquisición de codos y eje para la turbina 1500 kW de la Central hidroeléctrica La Península	FUNDIRECICLAR S.A.	78,000.00	124/2015
SIE-EEASA-050A-2016	ADQUISICIÓN DE CONDUCTOR DE CU PARA; MEDIA Y BAJA TENSIÓN; Y, ALUMBRADO PÚBLICO	ELECTROCABLES C.A.	204,909.60	138/2016
SIE-EEASA-186-2015	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VALORES RECAUDADOS POR EL PERSONAL DE VENTANILLAS DE RECAUDACION DE LA EEASA UBICADAS EN LOS CANTONES BAÑOS, PATATE, PÍLLARO, PELILEO Y LAS AGENCIAS LORETO, FICOA, COLON, LABORAL Y SHYRIS HASTA EL BANCO DONDE LA EEASA TIENE LA CUENTA CORRIENTE	TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOLO CIA. LTDA.	36,548.54	018/2016
CDC-EEASA-063-2015	ESTUDIOS ELÉCTRICOS Y AMBIENTALES PARA DOTAR DE SERVICIO ELÉCTRICO A LA ESCUELA DEL MILENIO TOÑAMPARE, CONVENIO CON ECUADOR ESTRATÉGICO EP	MENDEZ SIMBAÑA FLAVIO FRANKLIN	25,896.00	142/2015
MCO-EEASA-033-2015	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y DIRECCIÓN TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE, ALUMBRADO PÚBLICO, ACOMETIDAS Y MEDIDORES DEL SECTOR ONGOTA, CONVENIO CON ECUADOR ESTRATÉGICO E.P.	ENERGIA&CO CIA. LTDA.	234,638.50	104/2015
SIE-EEASA-015A-2015	ADQUISICIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS BIPOLARES, RECTIFICACIONES DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES AMBATO, PROGRAMA PMD-CC-2015	ABB ECUADOR S.A.	100,000.00	087/2015
SIE-EEASA-020A-2015	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES REMODELACIÓN DE ACOMETIDAS Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS A 220V BONO DE DESARROLLO HUMANO PASTAZA Y MORONA SANTIAGO PROGRAMA PEC	MALIZA VERDESOTO ANTONIO BERLIN	89,973.55	114-2015
SIE-EEASA-051-2015	Adquisición Servidor de Base de Datos Oracle para ArcGIS EEASA	COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.	60,714.28	125/2015
MCS-EEASA-019-2016	SERVICIOS NO NORMALIZADOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA ATENCIÓN CLIENTES, MEJORAMIENTOS MENORES, OPTIMIZACIÓN DE TRANSFORMADORES, PROVINCIA DE NAPO 2016 PARTE 1	CURICHO CHILLAGANA MANUEL ANICETO	46,000.00	064/2016

El artículo 124 del RGLOSNCP al respecto establece lo siguiente:

“Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la empresa contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. (...)”.

Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria”.

CONCLUSIÓN

De la revisión efectuada a la documentación relevante publicada en el Portal Institucional del SERCOP, se evidenció que las actas de entrega recepción de ciertos procesos, no fueron suscritas por el contratista y la comisión que debe conformarse para la recepción provisional, parcial, total y definitivas; así como, no se incluyó en su totalidad la información relevante.

RECOMENDACIÓN

A la Presidencia Ejecutiva

- a. Deberá conformar la comisión para la entrega - recepción provisional parcial, total y definitiva de los bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, conforme lo dispone el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- b. Dispondrá a los responsables de los procesos que en las actas de entrega – recepción incluyan la información relevante que indica el artículo 124 del RGLOSNCP.

3.3.9 Legalización de Planillas de avance de obra

De la revisión efectuada al expediente físico de ciertos procesos contractuales, se evidenció que las planillas de avance de proyectos, no contaban con las firmas de elaboración y de aprobación.

Lo manifestado se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 26
Legalización de Planillas de avance de obra

CODIGO PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL	CONTRATO No.	PROVEEDOR	ADMINISTRADOR
SIE-EEASA-020A-2015	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES REMODELACIÓN DE ACOMETIDAS Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS A 220V BONO DE DESARROLLO HUMANO PASTAZA Y MORONA SANTIAGO PROGRAMA PEC	89,973.55	114-2015	MALIZA VERDESOTO ANTONIO BERLIN	Ing. Klaus Toasa
MCS-EEASA-079-2015	SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO PARA LOS EDIFICIOS INSTITUCIONALES, COMPLEJOS OPERATIVOS Y AGENCIAS DE RECAUDACIÓN DE LA EEASA EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	47.510,31	165-2015	LOPEZ SALAZAR HECTOR MARCELO	Ing. Fanny Chávez

El numeral 1.19 de la sección I “Del Procedimiento de Contratación” de las condiciones generales para la contratación de obras del modelo de pliegos oficializado por el SERCOP, indica lo siguiente:

“El administrador del contrato velará porque la fiscalización actúe de acuerdo con las especificaciones constantes en el presente pliego y en el propio contrato; revisará las planillas aprobadas previa a su autorización para la correspondiente gestión de pago.”

CONCLUSIÓN

De la revisión efectuada al expediente físico de ciertos procesos contractuales de obras y servicios, se evidenció que las planillas de avance de proyectos, no contaban con las firmas de responsabilidad de elaboración y de aprobación.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los administradores de los contratos, verifiquen que las planillas de obras y servicios, contengan las firmas de responsabilidad del contratista y del fiscalizador, previo a la solicitud de pago, conforme lo establece la normativa del sistema nacional de contratación pública.

4. PROCESOS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

4.1 Procesos pendientes de cierre

La Sección Adquisiciones del Departamento Financiero proporcionó la información sobre las adquisiciones realizadas mediante Catálogo Electrónico, de las cuales se consideró una muestra para la revisión, determinándose que los procesos que se describen a continuación no se encontraban liquidados a la fecha de evaluación.

Cuadro No. 27
Procesos pendientes de finalizar 2015 -2016

Años	Años	Mes	Orden de Compra	Razon Social Proveedor	Nombre_Producto	Valor Adjudicado
1	2015	11	CE-20150000399199	FIRST COMPUTER SERVICE FCS S.A.	COMPUTADORAS PORTATILES SOFISTICADO	1.119,38
2	2015	10	CE-20150000371354	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES*	44,10
3	2015	10	CE-20150000371355	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	MARCADOR PARA PIZARRON PUNTA MEDIA VARIOS COLORES*	45,88
4	2015	10	CE-20150000371356	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	MINAS 0.5 MM*	4,60
5	2015	8	CE-20150000309489	CUBERO CUBERO PABLO FERNANDO	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO SOFISTICADA	1.197,95
6	2016	12	CE-20160000691691	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO CONIMA	Cortes y Reconexiones de Servicio de Electricidad Rural Alejada T	1,82
7	2016	11	CE-20160000688638	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	MARCADOR PARA PIZARRON PUNTA MEDIA VARIOS COLORES*	4,92
8	2016	11	CE-20160000688637	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2"X40 MTS*	6,34
9	2016	9	CE-20160000645216	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA*	0,75
10	2016	9	CE-20160000645217	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA*	0,50
11	2016	9	CE-20160000645218	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	NOTAS ADHESIVAS TAMAÑO 3X5**	4,05
12	2016	9	CE-20160000645219	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	CINTA SUMADORA BICOLOR*	5,68
13	2016	9	CE-20160000645220	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	ESFEROGRÁFICO NEGRO PUNTA FINA*	2,71
14	2016	9	CE-20160000645222	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE*	2,81
15	2016	9	CE-20160000645223	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	ESFEROGRÁFICO ROJO PUNTA FINA*	1,45
16	2016	9	CE-20160000640670	CHAVEZ CAIZA FABRICIO MANUEL	SERVICIO DE CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA COCINAS DE INDUCCIÓN	2.032,80
17	2016	9	CE-20160000640450	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	*FUNDA NEGRA DOMESTICA 23*28 DE 10 UNIDADES	27,17

4.2 Relación de valores entre SERCOP y reporte Adquisiciones

Por otra parte, se evidenció que el reporte proporcionado por la Sección Adquisiciones que corresponde a compras por catálogo electrónico, algunos valores adjudicados no son consistentes con los que constan en las órdenes de compra del portal www.catalogo.compraspúblicas.gob.ec, como se indica en los siguientes ejemplos:

Cuadro No. 28
Relación entre reporte Adquisiciones y SERCOP

Año	Mes	Orden de Compra	Estado	Razon Social Proveedor	Nombre_Producto	Valor Adjudicado según reporte S. Adquisiciones	Valor adjudicado según SERCOP
ERROR EN DESCARGA DE INFORMACIÓN							
2015	10	CE-20150000371340	LIQUIDADA	DAVILA ROJAS JORGE DANIEL	SERVICIO DE CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA COCINAS DE INDUCCIÓN NAPO	1,694	1.694,00
2015	10	CE-20150000371342	LIQUIDADA	DAVILA ROJAS JORGE DANIEL	SERVICIO DE CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA COCINAS DE INDUCCIÓN NAPO	1,694	1.694,00
2015	10	CE-20150000371345	LIQUIDADA	CHAVEZ CAIZA FABRICIO MANUEL	SERVICIO DE CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA COCINAS DE INDUCCIÓN NAPO	1,694	1.694,00
2015	10	CE-20150000371347	LIQUIDADA	CHAVEZ CAIZA FABRICIO MANUEL	SERVICIO DE CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA COCINAS DE INDUCCIÓN NAPO	1,694	1.694,00
ADQUISICIONES CON DIFERENTE VALOR							
2015	10	CE-20150000376997	LIQUIDADA	QUINTANA HARO DEYSI MARIANELA	LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II	404,14	4.849,68
2016	2	CE-20160000463196	LIQUIDADA	MONTALVAN CASTILLO FLOR MARIA	LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II	404,14	4.849,68

Como se puede observar en el cuadro precedente, al obtener del Sistema Informático del SERCOP, el reporte de adquisiciones de bienes y servicios por Catálogo Electrónico, éste proporciona valores de ciertos procesos sin reconocer la unidad monetaria de miles, ocasionando que la información obtenida por la Sección Adquisiciones, no indique el valor real de la compra por este concepto.

Adicionalmente, se observó que en la muestra revisada se identificaron ciertos valores que no son consistentes con el reporte del SERCOP.

4.3 Información de procesos de contratación de bienes y servicios LOTAIP

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP, en su art. 1, Principio de Publicidad de la Información Pública, establece que, toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado, están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública.

Por su parte, el literal i, del art. 7.- Difusión de la Información Pública.- de la citada Ley, señala lo siguiente:

“Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones; Lo subrayado es propio.

Auditoría Interna en la revisión efectuada a la información que se publicó en la página web institucional, en la sección LOTAIP, verificó que en la matriz de procesos adjudicados que se reportan mensualmente, no incluyen las adquisiciones de bienes y servicios por Catálogo Electrónico.

CONCLUSIONES

- a. Se observó que el reporte presentado por la Sección Adquisiciones del Departamento Financiero, se incluyeron 17 procesos de contratación que están pendientes de cierre, 05 en el año 2015 y 12 en el 2016;
- b. El reporte que dispone la EEASA sobre las adquisiciones por catálogo electrónico y que fue proporcionado por el Jefe de la Sección Adquisiciones, no son consistentes con los datos que constan en el portal del SERCOP; y,
- c. En la información que se publicó en la página web institucional, en la sección LOTAIP, se evidenció que en la matriz de procesos adjudicados en forma mensual, no incluyen las adquisiciones de bienes y servicios por Catálogo Electrónico.

RECOMENDACIONES

Al Presidente Ejecutivo

- a. Dispondrá a los responsables de los procesos por catálogo electrónico que se encuentran pendientes de finalizar, coordinen con la Sección Adquisiciones, para el cierre en el sistema SOCE, y en caso de no ser procedente, se notifique del particular al organismo de control; y

A la Directora Financiera Enc.

- b. Dispondrá al Jefe de Adquisiciones que el reporte de Catálogo Electrónico que se obtenga del portal del SERCOP, deberá ser validado con las órdenes de compra emitidas por la Empresa en forma mensual, y posteriormente se remita a la Jefa de Informática del Departamento de Subtransmisión.

Al Presidente Ejecutivo

- c. Solicitará a la Jefa de Informática del Departamento de Subtransmisión, encargada de remitir la información sobre los procesos de adquisición de obras bienes y servicios, incluidos los de consultoría, incluya los correspondientes a Catálogo Electrónico que será proporcionado por el Jefe de Adquisiciones, para su publicación, en cumplimiento a la LOTAIP.

5. PROCESOS DE ÍNFIMA CUANTÍA

5.1 Valores reportados al SERCOP

Al verificar los valores que fueron reportados al SERCOP correspondientes a los años 2015 y 2016, con el resumen de compras emitido por la Sección Adquisiciones del Departamento Financiero, se determinó que en ciertos casos no fueron consistentes entre sí, tal como se indica en los siguientes ejemplos:

Cuadro No. 29
Valores según reporte SERCOP y Resumen de Compras EEASA

AÑO: 2015					
No.	CPC NIVEL 5 catalogado	Detalle	Valor según Listado SERCOP (A)	Valor según Resumen de Compras EEASA (B)	Diferencias (A - B)
2	83620	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SOLICITUD DE ESPACIO O TIEMPO	38.985,94	45.994,83	(7.008,89)
4	54112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE AMPLIACIONES	8.915,27	2.457,78	6.457,49
5	28229	GUANTE DE TRABAJO EN CUERO	10.978,00	170,00	10.808,00
6	45290	MOUSE	17.982,49	4.360,23	13.622,26
AÑO: 2016					
1	18000	AGUA PURIFICADA ENVASADA	7.525,86	1.121,44	6.404,42
2	43913	ORGANIZADOR MULTIUSO CON PANEL FRONTAL	7.741,42	646,00	7.095,42
5	49129	REDUCTOR HELICOIDAL DE EJES PARALELOS Y EJE MACIZO/BRIDA CON POTENCIA DE 3,73 KW	10.130,73	5.200,96	4.929,77
6	46212	RELES PARA UN VOLTAJE MAXIMO DE 1000 V: DE VOLTAJE MAXIMO O MINIMO	12.913,53	8.655,96	4.257,57

Como se observa en el cuadro, las variaciones presentadas en ciertos casos, fueron por las siguientes causas:

a. Ingreso de datos con IVA y sin IVA

Al verificar los valores ingresados al SERCOP con relación a la información que se dispone en la empresa, se determinó que, en ciertos casos, los responsables de los fondos rotativos ingresaron los valores de las compras de bienes y servicios con IVA en el sistema SERCOP, y en otros casos en el resumen de compras, procedimiento que presentó diferencias entre sí.

De acuerdo al Manual de Usuario de Ínfima Cuantía emitido en agosto del 2014 y dirigido para las entidades contratantes página 17 indica:

“Recuerde: Los valores correspondientes al costo unitario de los ítems deben estar sin IVA.”

b. Ingreso de Código CPC en el Resumen de Compra y SERCOP

En el formato denominado Resumen de Compras que generó la empresa, en algunos casos se incluyó códigos CPC con una sola descripción y valor, mientras que en el sistema del SERCOP constaba por ítem adquirido, y en otras ocasiones su proceso fue inverso.

c. Errores en digitación

De la muestra establecida, se determinaron errores en digitación al ingresar los datos en el resumen de compra con el que consta en el sistema del SERCOP.

d. Resumen de Compra sin código CPC

En el reporte de la EEASA de los procesos de ínfima cuantía, se identificó que el responsable del fondo rotativo del Departamento Comercial, en ciertos meses del año 2016, exceptuó ingresar el código CPC, en su lugar se incluyó la frase “s/n”.

e. Información no reportada

Se observó que en el trimestre de abril – junio del 2015 no se reportó el resumen de compras de ínfimas cuantías por parte de la Sección Tesorería, de igual manera sucedió en el trimestre octubre – diciembre 2016 por parte del Departamento de la Zona Oriental Pastaza, sin embargo, al revisar en el sistema SERCOP de dichos meses, se verificó que si existen adquisiciones.

f. Utilización de CPC diferente al objeto de contratación

Se evidenció que los responsables de los fondos rotativos, ingresaron la información al sistema SERCOP, utilizando un CPC, diferente al objeto de contratación.

Al respecto el numeral 4.2 Registro de Facturas del Manual del Usuario de Ínfima Cuantía emitido por el SERCOP, en su parte pertinente establece:

(...) “Busque el código adecuado de la contratación que realizó a través del CPC, haga la búsqueda ya sea con la palabra clave o con el código si ya lo conoce...”

CONCLUSIÓN

De la muestra evaluada se determinó las siguientes conclusiones que se describen a continuación:

- a. Los responsables de los fondos rotativos del Departamento Financiero y Comercial, ingresaron los valores en ínfima cuantía con el valor de la factura incluido el IVA en el sistema SERCOP, y en otras ocasiones en el resumen de compras, lo cual difieren entre sí;
- b. Los responsables de los fondos rotativos del Departamento Financiero y DZO Pastaza, reportaron la información en el resumen de compras, y en ciertos procesos se incluyó varios CPC por el valor total de la adquisición; sin embargo, al ingresar al SERCOP se realizó por cada ítem;
- c. Los responsables de los fondos rotativos del Departamento Financiero y Distribución, en ciertos casos ingresaron los procesos de ínfima cuantía al sistema del SERCOP, con valores diferentes a los que constan en las facturas;
- d. La responsable del fondo rotativo del Departamento Comercial, en el reporte de resumen de compras, en ciertos casos ingresó sin el CPC, en su lugar se incluyó la frase S/N.
- e. El personal responsable de los fondos rotativos de la Sección Tesorería y del Departamento de la Zona Oriental Pastaza, exceptuaron reportar los procesos del trimestre Abril – Junio del 2015 y Octubre – Diciembre del 2016, respectivamente.
- f. El personal responsable de los fondos rotativos de la EEASA, en ciertos casos, incluyó códigos CPC, diferentes al objeto de la contratación.

RECOMENDACIONES

A la Administración:

- a. Solicitará a los responsables de los fondos rotativos del Departamento Financiero y Comercial, ingresen en el sistema del SERCOP como en el resumen de compra, los valores de las facturas sin IVA, con el propósito de que la información reportada sea consistente entre sí, y se cumpla con la disposición que constan en el Manual de Usuario de Ínfima Cuantía;
- b. Solicitará a la responsable del fondo rotativo del Departamento Financiero y DZO Pastaza, que los datos que se ingresen en el SERCOP, sean consistentes con en el resumen de compras de la EEASA;
- c. Solicitará al responsable del fondo rotativo del Departamento Comercial, que en el resumen de compras se incluya el CPC correspondiente, con el propósito de identificar el bien y/o servicio adquirido;
- d. Solicitarán a los responsables de los fondos rotativos de los Departamentos Financiero y DZO Pastaza, reporten trimestralmente a la Sección Adquisiciones todos los procesos de Ínfima Cuantía realizados, con el fin de que la información sea consistente con lo ingresado al SERCOP;
- e. Solicitará al Jefe de Adquisiciones notifique a la Administración, el incumplimiento por parte de los responsables de los fondos rotativos la falta de entrega trimestral del resumen de compras de bienes y servicio realizados por ínfima cuantía, con el propósito de que se tomen las acciones que sean del caso; y,
- f. Solicitará a los responsables de los fondos rotativos de la EEASA, ingresen el código CPC, conforme al objeto de la contratación, de acuerdo a lo establecido por el Manual del Usuario para el ingreso de información para los procesos de Ínfima Cuantía, numeral 4.2 Registro de Facturas.

5.2 Productos catalogados

Auditoría Interna con el propósito de revisar las adquisiciones de bienes y servicios a través de Ínfima Cuantía durante el año 2015 y 2016, obtuvo los códigos de ciertos procedimientos de contratación que estuvieron catalogados por el SERCOP a la fecha de evaluación, determinándose lo siguiente:

Cuadro No. 30
Resumen de productos catalogados

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	BIEN O SERVICIO	CODIGO CPC	FECHA DE ADJUDICACION
CDI-SERCOP-002-2014	SERVICIO DE PINTURA	54730	13 ENERO DE 2015
CDI-SERCOP-001-2015	SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL PRODUCTO LIMPIEZA DE OFICINAS	85330	9 FEBRERO DE 2015
CDI-SERCOP-002-2015	SERVICIO DE CONEXION ELECTRICA PARA COCINAS DE INDUCCION	54611	12 MARZO DE 2015
CDI-SERCOP-003-2015	SERVICIO DE REFRIGERIO PARA ENVENTOS DE CAPACITACION	63230	31 MARZO DE 2015
CDI-SERCOP-004-2015	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LAS MODALIDADES DE CARGA LIVIANA Y MIXTA, QUE INCLUYAN CONDUCTOR	64100	28 MAYO DE 2015
CDI-SERCOP-005-2015	SERVICIO DE METALMECANICA EN EL PRODUCTO FABRICACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN MADERA Y METAL	38140	12 AGOSTO DE 2015
CDI-SERCOP-CZ3-01-15	FABRICACIÓN DE CALZADO	29310 29320	19 AGOSTO DE 2015
CDI-SERCOP-007-2015	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA, INCLUIDO CONDUCTOR-NO INCLUYE ESTIBAJE	64339	25 AGOSTO DE 2015
CDI-SERCOP-008-2015	SERVICIO DE CENTRO DE LLAMADAS.	84121	13 ENERO DE 2016
CDI-SERCOP-009-2015	INSTRUMENTOS MUSICALES	38350	10 FEBRERO DE 2016
CDI-SERCOP-001-2016	SERVICIO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE CONFECCIÓN TEXTIL	88122	22 MARZO DE 2016
CDI-SERCOP-002-2016	SERVICIOS DE IMPRENTA	85990	05 FEBRERO DE 2016
CDI-SERCOP-003-2016	SERVICIOS ASOCIADOS A UN SISTEMA DE MEDICIÓN Y CONTROL	85990	04 MARZO DE 2016
CDI-SERCOP-004-2016	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	53290	17 FEBRERO DE 2016
CDI-SERCOP-005-2016	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	94390	08 MARZO DE 2016
CDI-SERCOP-006-2016	SERVICIOS DE LIMPIEZA	85330	08 MARZO DE 2016
CDI-SERCOP-007-2016	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	63230	08 MARZO DE 2016
CDI-SERCOP-008-2016	SELECCION DE PROVEEDORES PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	13100	11 ABRIL DE 2016
CDI-SERCOP-009-2016	SERVICIOS DE TRANSPORTE	64312	06 JUNIO DE 2016
CDI-SERCOP-010-2016	SERVICIOS DE COMUNICACION	73320	CANCELADO
CDI-SERCOP-011-2016	SERVICIOS DE COMUNICACION	73320	16 SEPTIEMBRE DE 2016
CDI-SERCOP-012-2016	PROVISION DE BIENES ASOCIADOS A LA CONSTRUCCION	37540 37370	14 OCTUBRE DE 2016
CDI-SERCOP-013-2016	ADQUISICIÓN DE GANADO	21110	20 DICIEMBRE DE 2016
CDI-SERCOP-001-2017	SERVICIO PARA EL EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS BARES ESCOLARES DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN	72112	27 ABRIL DE 2017
CDI-SERCOP-002-2017	SERVICIOS ARTÍSTICOS Y OTROS PRODUCTOS ASOCIADOS	85990	08 JUNIO DE 2017

De la muestra establecida; se evidenció que los procesos de adquisiciones de bienes y servicios a través de Ínfima Cuantía que se detallan a continuación, se realizaron en las fechas que se disponían en catálogo electrónico del SERCOP.

Cuadro No. 31
Compra de bienes por ínfima cuantía que se encontraban catalogados

No.	AÑO	CPC NIVEL 5 catalogado	Detalle	CATALOGADO	
				SI	NO
1	2015	54611	SERVICIOS DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION ESPECIALIZADOS RELACIONADOS	X	
2	2015	64100	SERVICIO DE TRANSPORTE CARGA LIVIANA O MIXTA	X	
3	2015	38121	MOBILIARIO DE OFICINA	X	
4	2015	54730	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y PINTURA DE EDIFICIOS	X	
5	2016	54611	SERVICIOS ELECTRICOS DERIVADOS DE LA INSTALACION DE APARATOS ELECTRICOS	X	
6	2016	54730	SERVICIOS DE PINTURA (PRINCIPALMENTE DECORATIVA) DE INTERIORES DE EDIFICIOS Y SERVICIOS ANALOGOS (APLICACION DE REVESTIMIENTOS, LACADO, ETC.)	X	
7	2016	63230	PREPARACION DE ALIMENTOS Y SERVICIOS DE SUMINISTRO PRESTADOS POR ENCARGO A CASAS PARTICULARES, SUMINISTRO DE COMIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, EN EL PROPIO LOCAL O EN OTRAS INSTALACIONES. SE PUEDE INCLUIR TAMBIEN EL SERVICIO DE LA COMIDA	X	
8	2016	85330	OTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	X	

Según la casuística del uso del procedimiento de ínfima cuantía el artículo 1 Bienes y Servicios expresa:

“Artículo 1.- Bienes y Servicios.- (...), deberán ser adquiridos a través del mecanismo de ínfima cuantía en las siguientes circunstancias, las mismas que no son concurrentes:

(...) a) Que no consten en el Catálogo Electrónico vigente, para el caso de bienes y servicios normalizados;” Lo subrayado es propio.

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:

(...) “2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultaría, que no consten en el catálogo electrónico ...” Lo subrayado es propio.

CONCLUSIÓN

Los responsables de la adquisición de bienes y servicios efectuaron compras por ínfima cuantía, en lugar de realizarlo por Catálogo Electrónico como lo establece la normativa vigente.

RECOMENDACIONES

A la Presidencia Ejecutiva

- a. Solicitará a la Dirección Financiera Enc., disponga al Jefe de la Sección Adquisiciones, quien es el responsable de los asuntos administrativos del proceso de ínfima cuantía, publique en la página web de la empresa, las actualizaciones de los bienes y/o servicios que a la presente fecha se encuentren catalogados por parte del SERCOP, reporte que servirá como medio de consulta para las adquisiciones que realicen los diferentes departamentos de la empresa; y,
- b. Dispondrá a los responsables de los procesos, que previo al inicio de una compra de bienes y/o servicios, verifiquen el reporte de productos catalogados por el SERCOP, que será publicado en la página web de la empresa por la Sección Adquisiciones.

5.3 Monto máximo de Ínfima Cuantía

De la muestra establecida, se observó que existen rubros que sobrepasaron el monto de ínfima cuantía, a nivel 5 superó el coeficiente 0,0000002 del PIE correspondiente a los ejercicios económicos 2015 y 2016; no obstante de lo expuesto, a nivel 9 se observó que su efecto fue similar.

Lo comentado se presenta en los siguientes ejemplos:

Cuadro No. 32
Compra que superó el monto máximo de ínfima cuantía

No.	CPC NIVEL 5 catalogado	Detalle	(A) Valor adjudicado según SERCOP	(B) Valor establecido para ínfima Cuantía	C = A - B Diferencia	CPC NIVEL 9	Valor según SERCOP
AÑO 2015							
1	83620	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SOLICITUD DE ESPACIO O TIEMPO	45.994,83	7.263,42	38.731,41	836200012	32.427,17
						836200013	6.381,66
						836200014	7.186,00
2	88211	LIMPIEZA Y PINTADA DE INTERIOR Y EXTERIOR DEL AULA DE CAPACITACION	9.552,15	7.263,42	2.288,73	882110711	9.452,15
						882111022	100,00
3	63230	PREPARACIÓN DE ALIMENTOS SERVICIOS DE SUMINISTROS PRESTADOS POR ENCARGO A CASAS PARTICULARES, SUMINISTRO DE COMIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, EN EL PROPIO LOCAL O EN OTROS INSTALACIONES	16.510,94	7.263,42	9.247,52	632300212	9.254,67
						632300021	6.147,38
						632100011	48,55
						632300211	921,46
4	92900	CAPACITACION EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	12.204,00	7.263,42	4.940,58	632300004	138,88
						929000013	80,00
						929000014	1.160,00
						929000111	390,00
						929000116	120,00
						929000711	390,00
						9290000116	1.320,00
						9290000117	935,00
						9290000119	4.000,00
						9290000120	550,00
						9290000122	1.160,00
9290000123	299,00						
9290000124	640,00						
9290000125	240,00						
AÑO 2016							
1	85340	SERVICIO DE FLEXIBILIDAD DE FECHAS Y HORARIOS	7.195,76	5.967,02	1.228,74	853400114	1.290,76
2	86311	MONTAJE ELECTROMECANICO DE SUBESTACIONES Y LINEAS DE TRANSMISION	10.014,00	5.967,02	4.046,98	853400431	5.905,00
						863110012	9.414,00
3	36970	CASCO INDUSTRIAL DE SEGURIDAD	7.854,70	5.967,02	1.887,68	863110011	600,00
						36970001	7.854,70
4	83620	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SOLICITUD DE ESPACIO O TIEMPO PARA AVISOS DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS	19.200,98	5.967,02	13.233,96	836200012	11.825,98
						836200013	4.900,00
						836200014	2.475,00
5	54611	SERVICIOS ELECTRICOS DERIVADOS DE LA INSTALACION DE APARATOS ELECTRICOS	33.372,61	5.967,02	27.405,59	546110011	245,00
						546110012	26.686,66
						546110112	6.098,40
						546110211	342,55
6	46121	TRANSFORMADOR COMBINADO DE POTENCIAL Y DE CORRIENTE	9.675,30	5.967,02	3.708,28	46121093	2.431,00
						46121092	7.244,30
7	85330	OTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	55.882,45	5967,02	49.915,43	853300012	36.400,59
						853300013	3.395,98
						853300114	240,00
						853300116	3.144,45
						853300117	8.088,72
						853300118	80,00
						853300311	3.775,71
						853300319	287,00
						853300310	150,00
853300000	320,00						

Según la LOSNCP en la Sección II INFIMA CUANTIA de Art. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía expresa:

“- Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, (...).”

CONCLUSIÓN

Auditoría Interna al verificar al muestreo el monto de cada CPC a nivel 5 y 9 ejecutado en la Empresa, verificó que en ciertos códigos CPC, la cuantía superó el valor de US\$ 7.263,42 para el año 2015 y US\$ 5.962,02 para el año 2016.

RECOMENDACIÓN

A la Presidencia Ejecutiva

Solicitará a la Dirección Financiera Enc., disponga a la Sección Adquisiciones, que mediante un proceso informático, se ingrese simultáneamente el resumen de compras de los diferentes fondos rotativos, con el propósito de mantener un formato estandarizado, y de esta manera monitorear los valores totales por cada código CPC, a fin de que la cuantía no supere los montos establecidos para cada año.

El presente informe es puesto a consideración de la Presidencia Ejecutiva; para que salvo su mejor criterio, se ponga en el respectivo conocimiento y aprobación de los miembros de Directorio de ser el caso.

Atentamente;

Dra. María Elena Guevara, Mg.
AUDITORA GENERAL ENC.

REM/RCC/CN